Viernes 17 de Abril de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época Núm. 6,025

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 18
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	»
Por un año	20 00	»
Número suelto	0 10	cts.
Id. atrasado	0 20	»

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette n.º 36

Almanaque

Hoy viérnes 17.—San Aniceto papa y mártir.
San Aniceto, papa y mártir en Roma, el cual en la persecucion de Marco Aurelio y de Lucio de Vero, alcanzó la palma del martirio.
El tránsito de San Acepalico, mártir en el Africa, el cual recibió la corona del martirio en compañía de otros muchos segun escribe San Cipriano en la carta á los mártires y confesores.
San Estéban abad, en el Cister (Francia), el primero que habitó el yermo del Cister y recibió con gozo á San Bernardo y sus compañeros cuando fueron á buscarle.
San Roberto, confesor, en el monasterio de casa Dei en la diócesis de Claramonte, fundador y primer abad de aquel monasterio.
San Inocencio, obispo y confesor en Tortona.
107 dias trascurridos, faltando 258 para fin de año.
Luna nueva (1.º dia.)
Sale el sol á las 6 h. 30 m. y entra á las 5 h. 30 m.

EL SIGLO

¡Academia! ¡academia!

Estos jóvenes escritores de *La Razon* se han figurado que un debate periodístico es una discusion académica.—Si hubiéramos de seguir el método y las clasificaciones que emplean para combatir la actitud de los liberales que se adhieren á los principios de su mismo credo en que se fundan las Leyes sometidas por el Gobierno á las Cámaras, tendríamos que escribir libros y no artículos de diario. Afortunadamente esto no es necesario; y no solo no es necesario, sinó que el sistema que *La Razon* ensaya dá por resultado infalible el no ser leido.

Grima nos dá el ver dia tras dia al Padre don Mariano Soler preguntando en *El Bien Público*, «¿Cuál es mi crímen?» y endilgando interminables columnas de letra menuda en seguida de esta pregunta. Pocas veces podrá decirse con mas verdad que está trabajando *para el Obispo*.—Puede que Su Señoría Ilustrísima lea las producciones de su Vicario; pero no han de ser muchos los que le acompañen en la tarea.—Esas publicaciones suelen quedar casi tan desconocidas como los escritos inéditos.

No caeremos, pues, en el error de escribir un tratado científico sobre la conducta de los liberales que apoyan proyectos liberales.—La mera enunciacion del hecho basta en rigor para justificarlo. ¿Puede haber cosa mas natural y legítima, mas digna, justa, equitativa y saludable, como dice el Prefacio, que el que un liberal apruebe y patrocine proyectos liberales?

Nos ocupamos en deshacer algunos de los argumentos de *La Razon*.—Si de otros no nos ocupamos, tanto mejor para el colega.—Quiere decir que quedarán intactos, con su poca ó mucha fuerza.—A bien que tambien al estimado colega se le suelen pasar por alto, por distraccion sin duda, algunas de nuestras indicaciones; y váyase lo uno por lo otro.

Ahora, en cuanto á atribuir al colega lo que no haya dicho, eso ya es otra cosa.—Estimaríamos al colega que nos lo indique cuando cometamos semejante culpa.

¿Pretende acaso *La Razon* que no ha dicho que el Gobierno ha presentado los proyectos con miras bastardas y egoistas?—Pues si no fuera ese su pensamiento, si no fuera tal su intencion, no diria que los tales proyectos son ni mas ni menos que la cola del perro de Alcibiades—Despues explanó el concepto, con el objeto de demostrar que los liberales que hemos concurrido al llamamiento de la Liga, concurrimos á patrocinar la política liberticida del Gobierno.

La primera razon que en su número de ayer alega el colega para no prestar adhesion á los proyectos gubernistas, es la que tiene mayor importancia política. Al explanar esa razon viene á declarar explícitamente el colega que era fundada nuestra sospecha de que ha resuelto volverse atrás del reconocimiento convencional de la legalidad de los Poderes públicos, como punto de partida para evolucionar en el sentido del *self government*.

Pretende *La Razon* que no ha habido ninguna declaracion colectiva ó de partido reconociendo esa legalidad convencional.—Es cierto.—Que nosotros sepamos, sólo el partido colorado gubernista ha celebrado reuniones públicas despues del 20 de Mayo de 1881. No podiamos pues referirnos sinó á declaraciones hechas por diarios tan autorizados y tan poco sospechosos de gubernismo como *La Razon*; declaraciones no contradichas hasta ahora.

No tiene mayor autoridad *La Razon* de hoy para desconocer la legalidad convencional de los Poderes Públicos, que *La Razon* de ayer para reconocerla.—Son opiniones individuales que no han recibido la sancion de las colectividades, las que hace tiempo permanecen mudas.

Pero obsérvese una cosa. La protesta contra la legalidad existente lleva infaliblemente á uno de dos resultados: ó á la abstencion ó á la revolucion.

Estamos en el primer extremo: lo están al ménos los partidos como colectividades políticas.—Solo el partido gubernista está en pié y funcionando.

Pero hay prensa de oposicion.—¿Y qué puede hacer esa prensa si empieza por no admitir, ni convencionalmente, ni como punto de partida, la legalidad existente?—No puede hacer mas que una cosa muy monótona y muy ineficaz; protestar, protestar todos los dias, protestar siempre.—Será una sonata de una sola nota, constante, uniforme, repetida hasta lo infinito. ¿Surge alguna nueva playita?—«*Protesto*: dirá *La Razon*; porque los Poderes públicos son ilegales.» ¿Se remedia una injusticia, se hace una reforma útil?—«Protesto; dirá *La Razon*. Ni Santos ni los señores que se reunen en los altos del Cabildo, tienen facultades para hacer beneficios á este pueblo altivo é intransigente, que no quiere recibir de sus manos ni lo que mas falta le hace.»

¿Hasta cuándo durará esta estéril actitud de impotente protesta?

¡Dios lo sabe! De eso no sabe *La Razon* mas que *El Siglo*.

Pues bien. Eso no es sério. Eso no es hacer política.—Eso es sacrificar el país á la terquedad impotente, disfrazada de virtud austera.

En política, esa actitud, no serán nunca la política y la actitud de *El Siglo*.—Y cuanto mas tiempo pase menos serán los adeptos de esa insensata actitud.

Esto es lo que contestamos á la primera y segunda de las razones alegadas por el colega enemigo del catolicismo y aliado de los ultracatólicos.

Respecto de la tercera razon, sentimos tener que decir al colega que la mayor parte de las reformas importantes planteadas en este país y en otros países, se han realizado en épocas anormales. Pase revista á los Códigos vigentes: vea cuando se han emancipado del clero la escuela y el Registro Civil, y tendrá que convenir con nosotros.

Estamos cansados de oir hablar de las cuestiones pendientes, afirmando que son agenas á la política.—¿Qué se entiende por política, cielo santo? ¿No es política sinó lo que se refiere á las personas? ¿No es política el reivindicar los derechos del Estado de las usurpaciones eclesiásticas?

Eso es una parte importante, muy importante y trascendental de la política nacional, de la política del país.—Pese á quien pese, hay que reconocer y declarar que el Gobierno del General Santos, al presentar y patrocinar esos proyectos, *hace política liberal*.—Por eso lo apoyamos en la ocasion presente; y por eso los que combaten esos proyectos, sea por la razon que quiera, *hacen política no liberal*.

Ménos de continuar.

Revista de los diarios de anoche

La España

¡Valientes repúblicas y valientes democracias (dice) existirian en la América española, si abundaran ó estuviesen en mayoria los ciudadanos, que como el homeopático Monseñor, fuesen antes católicos que ciudadanos, y apreciaran en mas las órdenes de Roma que las leyes de su país!

A esto sí que podria llamarse con toda propiedad, doctrinas anárquicas y disolventes, con mucha mas propiedad de la que emplea la turba reaccionaria para bautizar con tal calificativo á las doctrinas liberales.

Ocupándose de la cuestion Patentes dice:

«Supuesto que estas declaraciones no han obtenido resultado alguno, y que los reclamantes no han encontrado de parte de las autoridades superiores el amparo y la justicia que esperaban; supuesto que con buenas palabras se les viene á decir que se les deja abandonados á los caprichos de la Oficina Recaudadora, nos parece que los industriales amenazados deben renunciar á la esperanza de recibir ayuda de nadie, y deben convencerse de que solo pueden contar con sus propios medios de legítima defensa.

Y estos medios no pueden ser mas que la union, entre todos los que ven sus comunes intereses agredidos, y el juramentarse todos en no pagar lo que la ley no ordena, y oponer una resistencia pacífica pero unánime é inalterable á las exigencias y á las amenazas de los agentes del Fisco, y á no ceder en el último extremo mas que ante las imposiciones brutales de la fuerza.

Si hemos de hablar francamente y decir lo que sentimos, diremos que no esperamos que los contribuyentes reclamantes, ni la *Liga Liberal* que patrocina sus reclamaciones, tengan la energia y la union, y la tenacidad necesarias, para adoptar la resolucion extrema de la resistencia pasiva, que en otros pueblos y en igualdad de circunstancias ha dado espléndidos resultados.

Y si no se puede recurrir, ó no se quiere recurrir á los medios que hemos indicado, somos de opinion de que nada resta que hacer en la cuestion patentes, y es inútil ya cuanto se escriba y cuanto se diga y cuanto se reclame.

No queda mas recurso que pagar y callar, y someterse á discrecion á cuanto mande y ordene la señora Oficina Recaudadora y resignarse para pagar nuevos recargos en el próximo venidero año económico.»

La Tribuna Popular

Entra en algunas apreciaciones respecto á la situacion del Brasil, respecto al proyecto de manumision inmediata de esclavos y respecto al Ministerio Dantas.

La Bandiera Italiana

Denuncia el hecho de que unas Hermanas de Caridad que dirijen un colegio de la calle Reconquista se han enseñoreado de una menor y la han obligado á tomar el velo y que la madre semi-loca de dolor reclama en vano á su propia hija.

El Telégrafo Marítimo

En vista de que la plata abunda, puesto que la renta produce copiosamente con gran contentamiento de la prensa palaciega que consigna diariamente esa feliz circunstancia, recalca el colega sobre el fenómeno de que con eso y todo haya un enorme atraso en el pago de los presupuestos devengados.

«Entretanto (dice) ahí tenemos la ley de presupuesto votada por las Cámaras; los gastos representan un valor fijo, determinado y por ministerio de la ley, invariable; las rentas son mayores que el cálculo aproximativo que de ellas se hizo; el dinero está percibido; sufrió las evoluciones á que debe sujetarse en la administracion pública, salió de las cajas y tenemos como resultado definitivo de todo esto, que, tomando en cuenta el pago último verificado, el Estado aún adeuda á la mayoría de las reparticiones de su dependencia, mas de ocho meses de sus sueldos!!

Esta es una verdad grande como un templo. En presencia de ella, nos ocurre preguntar: Vivimos ó no vivimos en pleno desgobierno financiero?

Los hombres y los gobiernos en sus funciones, contraen responsabilidades: unos, para ante la justicia ordinaria,—los otros, para ante la historia.

Nos espantan las que han de corresponder á nuestros administradores de hoy, que no las conciben, mareados como están en el vértigo que domina las alturas.»

Congratúlase de que la autoridad sanitaria haya atendido sus observaciones dictando la resolucion que ayer publicamos referente á las procedencias marítimas del Brasil.

El Ferro-carril

Hablando de la devolucian de los trofeos conquistados por nuestros soldados en el Paraguay:

«. . . . Ciertos hombres debian tener, por lo ménos consecuencia para sus antiguos aliados.

Y los únicos que blasfeman y censuran el gran acto de fraternidad americana, realizado por el partido colorado, al devolver los trofeos de esa guerra nefanda y sangrienta, son los que se han manifestado paladines entusiastas de la revuelta de Layera, Martirena y comparsa, abortada últimamente.

Esos que alentaban la vuelta del caudillaje debian quemarse los labios al maldecir una de las acciones mas honrosas que ha realizado el partido colorado por el órgano del Ejecutivo y de la Asamblea.

Recuerden bien los que censuran; que fué el partido blanco el que quemó los tratados con el Brasil, el que envió sus emisarios á la Asuncion y el que tuvo sus mártires en aquella guerra, como Antonio de las Carreras, Federico Anavitarte, Laguna y muchos mas.

Califíquesenos como se quiera, calumnien ó tergiversen nuestras opiniones, insulten si no quieren razonar como la gente culta, pero nosotros creemos que la guerra del Paraguay no dignifica á las repúblicas del Plata que ayudaron á un imperio para consumar la destruccion de un pueblo hermano, y de la raza mas viril que ha existido en la América del Sud.

Esa guerra llevada á cabo, y sostenida con un encarnizamiento sin igual en nuestras luchas produjo errores, fenómenos incomprensibles, abominaciones sin ejemplo.

Cierto es que allí perecieron á las balas del enemigo, por la peste ú otras causas, mas de 100,000 brasileros, 20,000 argentinos y 4 ó 5,000 orientales.

Cierto es que esos trofeos que se devuelven á aquel pueblo hermano han sido conquistados con el denuedo y el heroismo de los soldados orientales.

Pero cierto es tambien, que los Jefes de la triple alianza cometieron el error, por no usar de otra frase, de obligar á los paraguayos á que fusiláran á los propios paraguayos!

Quién ignora que una gran parte de los claros que los soldados de Lopez abrian en nuestras filas, se cubrieron con los infelices soldados prisioneros?

Eso es lo que no tiene disculpa, lo que clama una reparacion; lo que exige actos tan edificantes como el que acaba de realizar el gobierno de la República, renunciando primero á la deuda que nos pertenecia y devolviendo despues los trofeos que no deben ni pueden honrar á ninguna nacion americana.

Esa guerra, como se ha dicho, no fué llevada al pueblo paraguayo, á quien pudimos ayudar á destrozar sus cadenas, á derrocar la tiranía que lo tenia opreso, pero que jamás fué el ánimo de los orientales aniquilarlo, destruirlo, estenuarlo para muchos siglos.

No hagamos, por Dios, recuerdo de lo que ha sido el Paraguay.

Para recriminar el acto de hoy, el abrazo de hermanos que le tendemos, es preciso tener en cuenta, que si los orientales no abusaron de la victoria, no faltó quien profanara aquellos hogares vírgenes y sin mancilla.

Fueron los colorados los que allí combatieron, los que derramaron su sangre noble y generosa, pero estamos ciertos que no habrá uno, uno solo, inclusos los Flores, los Pallejas, los Olave, los Pereda, los Vazquez, que no aplaudan y simpaticen con el acto de elevado patriotismo y verdadera fraternidad americana que acaba de realizar el Gobierno de la Nacion.

Esos bravos en su campaña contra el tirano del Paraguay, como César Diaz y sus intrépidas legiones, luchando en los campos de Caseros por el derrocamiento de los déspotas y el triunfo de la libertad, no tuvieron jamás el pensamiento egoista que se les atribuye, de adquirir glorias y trofeos sobre la vergüenza y el esterminio de pueblos hermanos y queridos, sinó que fueron con su corazon abierto en busca de lauros para la causa sacrosanta en cuyas filas militaban.»

CORRESPONDENCIAS

DE LONDRES

(Conclusion—Véase el número 6,023)

Febrero, 26 de 1885.

Se abrió la sesion del 24, y desde el principio el Sr. Ashmead Bartlett dirigió al gobierno esta pregunta: Para qué irá Karthum si, conforme lo declaró en la víspera el Sr. Gladstone, pretende abandonarla y retirarse?

Se levantó el primer ministro y declaró que habia un equívoco ó interpretacion errada de sus palabras porque nunca dijo semejante cosa.

«En las esplicaciones que dí á la Cámara, afirmó el presidente del Consejo, traté de la evacuacion del Sudan, pero por el Egipto y no por las fuerzas británicas. Lo que yo dije fué la evacuacion del Sudan por el Egipto y la restitucion al Sudan de su liberal constitucion á la política primitiva del Gobierno, y que esta política no habia cambiado, pero que habian sobrevenido acontecimientos que no permitian su aplicacion inmediata.»

El incidente impresionó á la Cámara, porque muchos diputados exageraron en la declaracion del señor Gladstone una nueva contradiccion, y el señor Goschen en su discurso, insistió en ella con mucha vehemencia. Mas hábil que el *leader* de la oposicion, el señor Goschen no recriminó el pasado. Mostró las contradicciones y equívocos del lenguaje del gobierno, le dirijió una série de preguntas á las cuales le ha de ser imposible responder categóricamente, y expuso de un modo real sus propias miras sobre la situacion. Hizo en una palabra un discurso-ministro.

«Nos fué imposible, dijo el señor Gorchen, con la declaracion que acaba de hacer el primer ministro, deducir del lenguaje del gobierno cuáles son sus intenciones y proyectos. Nada sabemos de positivo sobre nuestra situacion en Egipto. Qué es lo que está haciendo en Lóndres, Hassan-Fehmi, el enviado especial del Sultan? Qué significa el incidente del príncipe Hassan, hermano del Kedive, nombrado alto comisario en el Sudan y que debe reunirse al estado mayor de lord Wolseley? Qué es lo que están haciendo los italianos en Massuah? Existe algun acuerdo con ellos? Cómo pueden la Alemania, la Rusia y otras potencias reclamar mas influencia y representacion en el Cairo que la que tuvieron hasta hoy? Si debemos hacer grandes sacrificios para protejer al Egipto, no será justo saber cuál será el porvenir de esa tierra que en bien de ella se gasta nuestro dinero?

«Hay un Egipto autónomo y hay un Egipto internacional; quiero saber cuáles son las miras del Gobierno con respecto á ambos? Aún hace poco existia una política de neutralizacion de Egipto; continúa aún esta política? En cuanto al Sudan, despues del desastre de Karthum, dijose que habiamos de destruir el poder del Mahdi. El dia 23 se habló de evacuar el Sudan. Mas tarde aventuróse la posibilidad de establecer un gobierno en el Sudan. Segun otra discusion ministerial, hemos de utilizar para esto al mismo Mahdi á este mismo Mahdi que se le hubiera destruido el poder! Cuál es la idea del gobierno?» . . . . .

El orador pasó á esplicar lo que en su parecer se debe hacer: pacificar el Sudan, establecer en Karthum un gobierno regular y capaz de mantener el órden; mantener una guarnicion inglesa en Berber y conservar por medio del ferrocarril que se construirá las comunicaciones entre esa plaza y el puerto de Suakim. Concluyó así:

«En cuanto á mí, he de verme obligado á votar contra el Gobierno si no se me garanten dos cosas: la primera es que una vez conquistada Karthum, él ha de conservar todo el territorio atravesado por el futuro ferro-carril de Suakin á Berber; la segunda que no ha de retirarse de Karthum sin haber organizado ahí un Gobierno que ofrezca toda la seguridad á las tribus indígenas que se conservaron fieles á Gordon contra el Mahdi.»

Gran impresion hizo el discurso del Sr. Goschen. Dice el *Times*: «La declaracion del orador ha de producir gran efecto moral, y puede hacer el escrutinio mucho mas crítico para el gobierno de lo que parecia hasta entónces.»

En esto quedamos, pues, que la discusion ha de continuar esta noche cuando ya estará esta correspondencia en el correo. Es escusado hacer pronósticos; pero es innegable que tiene la franqueza y el descrédito de la oposicion y la suerte del gabinete no podria ser dudosa.

Se dijo que para asegurar mayoría, el señor Gladstone entró en nogociaciones con los parnellistas, comprometiéndose á no prorogar el *Crime Act* ó régimen excepcional en Irlanda, cuya validez termina este año, pero tuvo lugar en la noche del 24, un incidente en la cámara de los comunes que probó cuán inexacta era la noticia.

A ruego del Presidente del Consejo, determinó la Cámara en la segunda sesion, que la discusion de la mocion de censura tendria preferencia sobre cualquiera otros asuntos de la órden del dia. Un diputado irlandés, el Sr. Redmond, quiso, apesar de esto, interpelar al gobierno sobre una cuestion insignificante y los diputados irlandeses empezaron á recurrir á su conocido sistema de obstruccion. Tomó la palabra el Sr. Gladstone y propuso la clausura de la discusion. Era la primera vez que se hacia semejante propuesta en la cámara y solamente despues de la reforma del régimen interno del parlamento, votado en 1882, para poner término al *obstruccionismo* de los irlandeses, se hizo ella posible. El *Speaker* consultó á la cámara. La clausura solo pudo ser proclamada cuando se declaró á favor suyo una mayoría de *mas* de 200 votos. Hubo 207 *en pró* y 46 *en contra*, votando 26 conservadores con los irlandeses, lo que es para que se note.

Protestó el diputado O'Brien; fué llamado al órden, no quiso callarse, y, á pedido del señor Gladstone fué expulsado del recinto de la Cámara despues de votar, siendo esta vez la mayoría de 244 contra 20.

El proceder de los irlandeses no es buen presagio para la visita que el príncipe de Gales con su esposa vá á hacer á Irlanda en los primeros dias de Abril, sin que se le importe de las amenazas de los *dynamitards* y revolucionarios reunidos en Paris y Nueva-York. Este viaje del heredero de la corona es considerado como un hecho de gran importancia, pues se quejaron siempre los irlandeses de que la reina Victoria, que vá á pasar todos los años algunos meses en Escocia, nunca les hizo el honor de su visita. La tolerancia no atravesó el canal San Jorge despues de 1848.

El gobierno mandó proceder á la proclamacion del protectorado británico de la Nueva Guinea, con desusada solemnidad, queriendo de este modo impresionar la imaginacion de los indígenas y darle alta idea del poderío de los ingleses. Mandó á Port Moresby, donde debia ser enarbolada la bandera inglesa, una escuadra de cinco buques de guerra; un encorazado y cuatro cañoneras. Los Jefes fueron recibidos á bordo. Hubo regalos y festines, salvas, fuegos vistosos, música, danzas, en una palabra, todo cuanto constituye una anexion rica y bien ordenada.

Esta cuestion de la Nueva Guinea que no está terminada y que aún está motivando negociaciones con Alemania, fué el asunto para un *Blu Book* mas, que fué publicado hace dos dias. Entre los documentos en él contenidos hay una carta de Sir Malet, relatando una conversacion que tuvo con el príncipe de Bismarck en Enero próximo pasado.

Se quejó el príncipe de la actitud de Inglaterra, y leyó al nuevo embajador un oficio que dirijió el 6 de Mayo de 1884 al Conde de Munster, haciendo resaltar la importancia que daba á la cuestion colonial, así como tambien á la amistad de Inglaterra. Dejaba entrever que al principio de las tentativas coloniales de Alemania, podia la Inglaterra prestarle servicios señalados y que en pago de ellos haria Alemania lo posible para favorecer á Inglaterra en las cuestiones de inmediato interés para ésta.

Recomienda el príncipe al Conde de Munster que ponderase al gabinete inglés que no siendo posible arribar á un acuerdo con Inglaterra, se vela el gobierno aleman obligado á buscar de parte de Francia lo que no habia conseguido de parte de Inglaterra. Recordó tambien el príncipe á Sir Malet que mas tarde mandó á su hijo á Lóndres en la esperanza de que todo se arreglase, pero que el conde Herbert no fué mas feliz que el embajador aleman.

El dia 23, la pequeña ciudad de Exeter fué teatro de una escena horrorosa y que en todas las clases de la sociedad causó profunda impresion.

Es el caso que hace algun tiempo, un cierto John Lee, criado de miss Keyse, que fué dama de honor de la reina, asesinó á su patrona con circunstancias que hicieron el crímen aún mas horrible. Fué sentenciado á la pena de muerte, y debia ser ejecutado en dicho dia, en el interior de la cárcel. Levantóse el patíbulo y se mandó venir á Berry de Lóndres, el verdugo de la capital. Trajeron al condenado con la cabeza completamente cubierta con una caperuza que le llegaba hasta el pescuezo, pasáronle el lazo por el cuello, y lo colocaron de piè, encima de la trampa que bajada de pronto por medio de un muelle, debia precipitarlo á la eternidad. El capellan pronunció las oraciones de difuntos, y dióse la señal.

Tócase el muelle y la trampa no se mueve; el condenado queda de pié, con la cuerda en el pescuezo, palpitante de emocion. Ayudado por dos guardias de la cárcel, el verdugo emplea toda su fuerza para abrir la trampa y ésta se resiste. Viendo sus esfuerzos frustrados, el verdugo manda que se conduzca de nuevo á la cárcel al miserable Lee con la cuerda al pescuezo. Berry examinando entónces el aparejo á su placer, descubrió que se habia hinchado la madera á causa de las copiosas lluvias de los dias anteriores; pero juzgó que bajo la presion de cuatro ó cinco personas la trampa debia bajarse y mandó traer otra vez el condenado. Entre tanto pasó una hora. El sentenciado reaparece, y se repite la misma escena fúnebre de las oraciones de difuntos. Se dá de nuevo la señal; siete hombres vigorosos cargan con todo su peso sobre la trampa, la que no cede. Redoblaron los esfuerzos, pero sin mejor resultado, y está ahí el asesino á la espectativa que concluyan con su suplicio. Por fin lo mandan reconducir por segunda vez á la cárcel.

Entre tanto, el verdugo cisma nuevos medios para dar movimiento al lúgubre aparejo. Son llamados varios operarios y se ponen á trabajar. Todo está pronto. Por la tercera vez sacan de la cárcel donde estaba encerrado el sentenciado: lo llevan para la plataforma, se ejecuta el mismo ceremonial de la lectura de la sentencia, oraciones, etc., y se procede á una tercera tentativa. En valde! La madera resiste á todos los esfuerzos.

Entónces, profundamente impresionados, protestaron los periodistas y otros testigos de la escena; interceden en favor del prisionero. Quitaselé al sentenciado la cuerda que le ciñe el pescuezo y la caperuza que le cubre la faz. Aparece la cabeza del miserable con la cara mas pálida y sin sangre que si estuviese muerto.

Quedó aplazada la ejecucion para referir el caso al Ministro del Interior, y éste, interpelado en la Cámara de los comunes sobre el incidente, declaró que habia propuesto á la reina perdonar de la pena de muerte y conmutada por la de trabajos perpétuos.

Fué, en efecto, lo que se realizó, con gran escándalo é indignacion del *Times* que halló en esto demasiado escrúpulo sentimental, puesto que el asesino ninguna conmiseracion merecia y que fuera legal y justamente sentenciado. Dejo el caso al juicio de los lectores.

El Sr. Cousin, Presidente del supremo Consejo del Gran Oriente de Francia, dirijió en el mes de Noviembre último á la Gran Lógia de Inglaterra, una carta conciliadora en que deploraba el cisma que se ha declarado entre los pedreros libres de Francia y de Inglaterra.

Negaba el Sr. Cousin que el Gran Oriente de Francia se hubiese pronunciado á favor del ateismo y del materialismo, proponiendo una reconciliacion basada en el hecho de que ninguna de esas acusaciones era justa. Respondióle el coronel Clerke, secretario de la Gran Lógia, declarando que la creencia en la existencia del Ser Supremo es el principio fundamental de la Masoneria. Ahora, no siendo reconocido este principio por los masones del Gran Oriente de Francia, no pudo el príncipe de Gales, Gran Maestre de la órden en Inglaterra, pedir á la Gran Lógia que revocára la resolucion tomada en lo relativo á las relaciones del gran Oriente con la Gran Lógia. La cuestion será discutida sucesivamente en Lóndres con una delegacion del Gran Oriente.

El Duque de Malbarough, que está obligado á «liquidar su situacion» tendrá que vender ó poner en remate las espléndidas colecciones artísticas y otras, acumuladas por sus abuelos en el castillo de Bienheim. Hay entre esas riquezas pinturas que Inglaterra quiere conservar á toda costa en su territorio y en sus museos. Mandóse por tanto hacer ofrecimientos al Duque por un cuadro de Rafael, uno de Van Dyck (retrato ecuestre de Cárlos 1.º) seis de Rubens y otros tres mas de diversos autores.

Se le ofreció al dueño de estos tesoros la cantidad de £ 263,500, y el duque exigió £ 350,000. Además, para no dejar escapar el cuadro de Rafael *La Madonna dei Ansidei* y el retrato de Cárlos I, mandó el señor Gladstone ofrecer al duque £ 85,000 por los dos cuadros, esto es, 70,000 para el primero y 15,000 para el segundo.

El duque exigió 2,500 £ mas por el retrato del rey Cárlos, y el gobierno va á pedir autorizacion á las Cámaras para poderlas dar. Trescientos veinte y nueve mil pesos, por la Madonna de Rafael! Por cuánto la habria vendido el pintor?

Un diario de Lóndres, el *Financial News*, se ha ocupado últimamente de la situacion de varias empresas brasileras lanzadas á la plaza de Lóndres y que sufrieron gran baja como ser los ferro-carriles Natal y Nueva Cruz, la Teresa Cristina, y la compañía de Ingenios Centrales. El autor de este bien deducido artículo, que me consta que es un brasilero residente en Lóndres, procura esaclarecer imparcialmente á las personas interesadas sobre la verdadera situacion de las empresas brasileras.

Las acciones de £ 20 de la compañía D. Teresa Cristina que hace un año valian en el mercado de Lóndres £ 21½ bajaron á £ 9. El redactor brasilero del *Financial News* esplica los motivos de esa baja, y muestra en qué consiste la garantía del gobierno imperial y los frecuentes abusos que se han hecho del crédito del Brasil.

Ahora mismo el directorio de doña Teresa Cristina dió á entender que habia dos garantias del gobierno imperial. El *Financial News* esplicando este equívoco, procura precaver al público para que no se deje embaucar por las vivacidades y por falsos cálculos de diarios interesados.

La mayor parte de los ferro-carriles brasileros, cuyas acciones fueron emitidos en Lóndres á £ 20, están á muy bajo precio de la emision. Las de Alagoas están á 16, Timbó 6 1/2, Great Southern 11, Bahia Central 18, Conde d'Eu 15, Natal y Nueva Cruz, etc., etc.

En otro editorial, el redactor del *Financial News*, examina la situacion de la Compañía de los Ingenios Centrales que acaba de emitir £ 46,000 en obligaciones de 8%. La compañía levantó en 1881, el capital necesario para construir seis grandes ingenios centrales, habiendo el gobierno imperial garantido 6½ % con un capital de £ 378,500. Aún no estaban terminados cuatro de esos ingenios cuando murió el empresario.

Conocióse entónces que las obras habian sido hechas con negligencia escandalosa. Una de las casas se derrumbó por su mala construccion, las calderas de otra reventaron y además de eso, por falta de exactitud en el presupuesto, deshonestidad del empresario y mala administracion del directorio, se gastaron de £ 125,000 mas de lo que se debia gastar. La ruina de la compañía parecia inevitable.

Fué entónces cuando algunos accionistas osados tomaron sobre sí la difícil tarea de salvar cuanto fuese posible de su capital. Formaron otro directorio, sustituyendo por hombres prácticos algunos de los antiguos directores que no pasaban de mero ornamento, y esperan á fuerza de energía y buena administracion, salvar una situacion crítica que el año pasado amenazaba una ruina completa. Dios los ayude.

Las acciones que valian á £ 4 están á 6.

Son dignos de loor los esfuerzos del redactor del *Financial News*, quien presta un verdadero servicio á su país, desenmascarando intrigas con las que se enriquecen concesionarios poco escrupulosos, redundando por último en descrédito del Brasil.

El vapor *Tongariro*, de la compañía de la Nueva Zelandia, salido de Rio Janeiro el 8 de Febrero, llegó á Plymouth el 24, con 16 dias de viaje! El *Tongariro* efectuó el viaje al rededor del mundo en 78 dias, yendo por el Cabó de Buena Esperanza y volviendo por el estrecho de Magallanes.

Es el viaje mas rápido de que hay recuerdo.

SECCION OFICIAL

Los coches y vehículos en las plazas públicas

Fiscalía de Gobierno.

Excmo. señor:

El Código Civil prohibe el arrendamiento y todo contrato en beneficio individual de los bienes nacionales de uso público, y solo permite el uso para todos con arreglo á los reglamentos generales ó locales. (Art. 431).

Está equivocada, pues, la Junta, cuando dice que terminantemente el Código Civil permite el arrendamiento de *bienes de uso público*. De bienes fiscales sí, porque estos son bienes privados del Estado y puede enagenarlos ó arrendarlos.

Hecha esta aclaracion que demuestra que no puede tener el carácter de arrendamiento el permiso de estacion de vehículos en los parajes de uso público, debe averiguarse si ese permiso puede ser establecido por la Junta ó el P. E. sin invadir facultades legislativas sobre impuestos.

El Fiscal opina por la afirmativa. El permiso de estacionarse con vehículos en una plaza es un beneficio que se concede buenamente á determinados industriales; siempre que no se perjudique el uso público.

La estadía, pues, de los vehículos por las calles ó plazas no es una consecuencia de la libertad de industria, porque podria perfectamente la junta prohibir esa estadía sin herir al trabajo legítimo.

El libre tránsito admite estadías de vehículos en cuanto son necesarios al movimiento circulatorio de la ciudad; pero no seria posible tolerar como principio la detencion en las calles de coches ó carros á la espectativa de pasajeros ó de carga, como no seria posible permitir la ocupacion de las calles por los mostradores ó mesas y mercancías de los negociantes que juzguen así mas cómoda la venta.

Los cocheros, pues, no tienen derecho á estacionarse en las calles para ofrecer sus vehículos al público. Solo tienen derecho á anunciar sus casas y tener en sus cocheras y caballerizas los coches y caballos para el ejercicio de su industria.

No cabe por lo tanto, la idea del impuesto sobre la estadía de vehículos, que en rigor está proscrita de la mas severa administracion.

Por costumbre y porque ofrece algunas ventajas el estacionamiento de coches donde no incomodan la circulacion, la Municipalidad puede conceder permiso y desde luego cobrar un derecho por el servicio que prestan á la industria del trasporte; y en este concepto la ordenanza municipal sometida á V. E. es en el fondo buena.

Como el Fiscal dispone de mas tiempo que los Sres. de la Junta, no es extraño que proponga á V. E. algunas modificaciones, juzgando que debe redactarse la ordenanza del siguiente modo:

Art. 1.º No podrá estacionarse ningun coche, carro de mudanza ú otro vehículo de alquiler en las calles ó plazas públicas, sinó con prévio permiso de esta Corporacion, en los sitios designados á aquel objeto.

Art. 2.º Los permisos pueden solicitarse por (3 ó 6) tres ó seis meses ó por un año, quedando sujetos los dueños de los coches á la siguiente tarifa:

Por tres meses.	$ 4
Por seis meses.	» 8
Por un año.	» 15

Los vehículos de carga pagarán la mitad de estos precios.

Art. 3.º Los infractores serán multados en dos pesos por la primera vez ó en su defecto un dia de prision;—en cuatro pesos por la segunda ó dos dias de prision,—y las reincidencias con diez pesos ó tres dias de prision.

El Fiscal cree que debe suprimir el art. 4.º del proyecto presentado por la Junta, porque seria muy violento obligar á los conductores de vehículos ó á sus dueños, á mantener limpio el sitio de la estadía de vehículos, y es lógico que pagándose el permiso, la limpieza de esos sitios quede comprendida en el servicio de limpieza general de calles y plazas.

En cuanto á las penas, ha juzgado este Ministerio conveniente disminuirlas, considerando exhorbitante sobre todo la multa de cincuenta pesos que debe reservarse V. E. aplicar en otros casos mas graves,—todo sin perjuicio de mejor acierto.

Montevideo, Marzo 10 de 1885.

Teófilo E. Diaz.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 23 de 1885.

De acuerdo con las modificaciones aconsejadas por el Sr. Fiscal, escepto la supresion del artículo 4º que queda subsistente,—apruébase la ordenanza de la Junta E. Administrativa, y comuníquese.

SANTOS.
E. ZORRILLA.

ESTADÍSTICA

Comercio de Italia

CON LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1884

De los cuadros remitidos á esta Direccion por la Legacion de la República en el Reino de Italia á cargo del Sr. D. Pablo Antonini y Diez, referentes al movimiento marítimo y comercial de los puertos de ese Reino en sus relaciones con los de la República, durante el año 1884, extractamos los siguientes datos:

MOVIMIENTO DE NAVEGACION

Entradas á puertos italianos con procedencia Uruguaya

Primer semestre.—23 vapores con 43,344 toneladas de registro, 28,646 de carga, 2,054 tripulantes y 6,315 pasajeros.

Segundo semestre.—18 vapores, 2 buques de vela con 31,856 toneladas de registro, 26,650 de carga, 1,329 tripulantes y 4,285 pasajeros.

Total: —41 vapores, 2 buques de vela con 75,200 toneladas de registro, 55,296 de carga, 3,383 tripulantes y 10,600 pasajeros.

Estas cifras comparadas con las del año anterior dan por resultado las siguientes diferencias en mas para el año 1884:

6 vapores con 26,737 toneladas de registro, 11,388 de carga, 1,255 tripulantes y 2,369 pasajeros.

Salidas de puertos Italianos con destino á los de la República

1.er semestre—37 vapores, 2 buques de vela con 69,659 toneladas de registro, 29,853 de carga, 2,821 tripulantes y 670 pasajeros.

2.º id—35 vapores, 4 buques de vela con 63,647 toneladas de registro, 31,748 de carga, 2,790 tripulantes y 811 pasajeros.

Total—72 vapores, 6 buques de vela con 133,306 toneladas de registro, 61,601 de carga, 5,611 tripulantes y 1,481 pasajeros.

Estas cifras comparadas con las del año anterior, presentan las siguientes diferencias:

En mas—3 buques, 20,199 toneladas de registro, 10,022 de carga, 608 tripulantes y 580 pasajeros.

En menos—2 vapores.

El puerto de Génova es el único de donde han salido buques directamente para Montevideo en 1884. Los vapores franceses salidos de Génova tocaron en el puerto de Nápoles para embarcar pasajeros.

En cuanto á procedencias Uruguayas el solo puerto de Italia que las ha tenido es el de Génova; esa navegacion se ha realizado tambien en 1884 como en el año anterior exclusivamente con bandera italiana y francesa. En la navegacion de ida figuran ocho buques ingleses y uno español, mientras en el año pasado no salió ninguno de esas nacionalidades; en cambio en 1884 no hubo salidas de buques con bandera alemana y austro-húngara y la bandera francesa figura en este año solamente con 15 vapores en los salidos, mientras que en 1883 figuraba con 26; en la entrada la proporcion de esa nacionalidad no ha cambiado, manteniendo la misma cifra de 5 vapores entrados á Génova.

MOVIMIENTO COMERCIAL

Resúmen de las mercaderías exportadas del puerto de Génova con destino á la República Oriental en 1884.

Mercaderías	Peso en kilógramos	Valor en pesos
Aceite	1.950,600	506,100
Artículos navales y jarcias	752,000	86,000
Artículos de varias clases	121,000	51,000
Bebidas de todas clases	2.188,000	588,000
Bordados y encajes	158,000	21,000
Cereales, legumbres y comestibles	1.100,000	42,600
Cristales, lozas y porcelanas	86,000	8,000
Drogas y esencias, medicinales	75,000	87,000
Frutas frescas y secas	460,000	90,000
Herramientas, máquinas y útiles de oficina	45,600	31,000
Instrumentos de música	700	100
Libros é impresos varios	400,700	10,200
Mármoles	3.970,000	51,000
Materias primas	160,000	34,000
Mercerías	10,300	9,850
Muebles	79,000	10,400
Objetos de bellas artes	8,000	17,000
Papel	1.300,000	121,000
Pasamanerías	5,000	10,000
Perfumerías	1,151	9,850
Pescados conservados	110,000	31,430
Plantas y semillas	1,000	930
Quincallería	10,100	2,480
Ropa hecha y artículos confeccionados	75,000	68,700
Sederías	7,000	14,000
Tabaco	23,000	18,000
Tejidos de todas clases	200,100	186,760
Trabajos varios	88,600	35,600
Velas y fósforos	346,200	131,000
Muestras y artículos sin explicacion	94,350	19,136
Totales . . . kil.	13.826,401	$ 2.295,196

Frutos del país importados al puerto de Génova con procedencia de la República Oriental en 1884.

Frutos del país		Peso ó cantidad	Valor en pesos
Astas	kilog.	29,400	2,722
Carne conservada y conservas varias	»	31,000	5,166
Ceniza	»	92,500	13,703
Cerda	»	68,500	38,050
Cueros secos	núm.	18,174	90,870
Id. salados	»	396	1,581
Id. de carnero	»	8,100	16,700
Id. lanares	kilog.	395,000	216,666
Drogas	»	460	3,000
Yerba mate	»	400	1,200
Lanas	»	320,000	227,111
Maiz	»	249,510	10,500
Pezuñas	»	50,100	10,525
Pieles varias	»	150	2,000
Sebo	»	1.763,000	203,703
Trigo	»	4,890	1,000
Tabaco	»	700	3,000
Tripas	»	2,500	490
Ceras	»	900	500
Muestras y mercaderías varias	»	8,500	19,738
Total de valores			$ 868,228

De esos cuadros resulta un aumento general, tanto en el movimiento comercial de importacion y exportacion, como en el de navegacion y en el número de emigrantes salidos con destino á la República.

El valor de las mercaderías importadas á Montevideo fué de $ 2.295,196, es decir, 391 mil 841 $ mas que en 1883.

La importacion Uruguaya á Italia tuvo un notable aumento por valor de $ 427,071 siendo en 1884 de $ 868,228, mientras que en 1883 alcanzó solamente á $ 441,157.

Entraron á puertos italianos con procedencia uruguaya 5 buques mas que el año pasado y salió para este puerto un vapor mas.

La navegacion á vela se mantuvo en las mismas reducidas proporciones del año pasado.

En la cifra de los inmigrantes salidos con destino á la República, hubo un aumento de 580 individuos sobre el año pasado (901 en 1883 y 1,481 en 1884), pero es de notar que esa cifra es inferior á la verdad y el error tiene su orígen en la circunstancia de que los emigrantes aún cuando se dirijan á Montevideo toman pasaje para Buenos Aires, punto mas lejano y que les permite la eleccion sin mayor desembolso pecuniario, puesto que el precio del pasaje en Génova es idéntico para ambos puntos.

Montevideo, Abril 8 de 1885.

La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

Los franceses en el Tonkin

1873-1884

(Véase el número 6,023.)

Registraremos los pequeños hechos que marcaron los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. El 18 de Octubre, veinte marinos mandados por el coronel Badens se apoderaron sin oposicion de la ciudadela de Ning Binh, y tres dias despues de la ciudadela de Phunoi. Muy cerca de esta última habia un túmulo. Los franceses lo derribaron y hallaron en él 33 cabezas de sus compatriotas, entre las cuales fué reconocida fácilmente la del comandante Rivière.

El 15 de Noviembre, los Pabellones Negros atacaron á Hai-Dzuong, y fueron rechazados con pérdidas. Este contraste les fué muy sensible. Desmoralizados por sus precedentes derrotas, abandonaron varias plazas que habian ocupado hasta entonces y que fueron inmediatamente guarnecidas por chinos y operaron un movimiento de retirada hácia el Norte, en direccion de Los-Kai. No era con todo su mala fortuna militar, la única razon de ese movimiento: las defecciones en sus filas eran desde algun tiempo numerosas y las habian diezmado además diversas enfermedades epidémicas.

El 17 de Noviembre, Hai-Dzuong, fué objeto de un nuevo ataque, esta vez, de parte de 3,000 chinos. La guarnicion les hizo frente valerosamente. La llegada de una cañonera de refuerzo decidió la retirada del enemigo.

Entre tanto, turbulencias muy graves estallaron en las provincias de Thanh-Hoa y de Nghé-Hám. Un sacerdote, 22 catequistas y 215 cristianos fueron atrozmente asesinados, y 108 cristiandades destruidas. Esos actos eran obra de los Pabellones Negros y de los chinos, expulsados de las últimas plazas conquistadas por los franceses y que habian querido vengarse de su derrota en los annamitas sospechosos de simpatía hácia sus enemigos. Los mandarines de las dos provincias donde se ejecutaron esos crímenes, no habian tratado de prevenirlos.

Los sucesos se agravaron antes de que se hubiese reclamado el castigo de los culpables y las indemnizaciones necesarias. La situacion de Hué, era cada vez mas agitada. El nuevo rey Disiep-Hoa, tenia que luchar con todos los mandarines y no era sostenido sino por el ministro residente francés, M. Champeaux. El 16 de Noviembre estalló una revolucion: Disiep-Hoa fué envenenado, y reemplazado bajo la influencia del partido vencedor, por su sobrino Maineren, de edad de quince años, que tomó el nombre de Kien Phuoc ó Kien Phua. Al mismo tiempo ese partido declaró la guerra á la Francia. La efervescencia de los habitantes de Hué se prolongó durante quince dias; el coronamiento solemne del nuevo emperador, que tuvo lugar el 2 de Diciembre, le puso término súbitamente.

Mientras duró la crisis, el representante francés no dijo una palabra. En cuanto hubo pasado, entró en relacion con el consejo de regencia; le demostró los peligros á que se exponia el país provocando á la República Francesa, y logró no solo hacerla abandonar su política agresiva, sino aun ratificar en todo su tenor el tratado de 25 de Agosto. Solicitó en seguida M. de Champeaux que se buscára y castigára á los autores de los asesinatos de cristianos, y los regentes se resignaron á ello, pronunciando penas severas contra los mandarines que los favorecieran.

Instruido de esa solucion pacífica de la crisis, el doctor Harmand creyó útil trasladarse á Francia para ilustrar al Gobierno sobre la situacion. Delegó todos sus poderes en el Almirante Courbet y partió para Saigon donde debió embarcarse.

En lo sucesivo, el vencedor de Hué fué dueño absoluto de sus acciones, y resolvió aprovecharse de ello, sin demora, para dar un gran golpe. Por otra parte, la prolongada inaccion á que habia estado condenado, le abrumaba: tenia prisa en salir de ella. Despues de los ataques de 15 de Agosto, 1.º y 2 de Setiembre, los Pabellones Negros establecidos en Song-Tai, con la conformidad de las autoridades annamitas, convirtieron esta ciudad en una plaza de guerra tan fuerte como lo permitian sus recursos. Cercaron la ciudad, en medio de la cual se halla la ciudadela.

Ese recinto orlado de un foso lleno de agua, era formado de un vallado de 6 metros de altura, guarnecido de cañones, y plantado en toda su longitud de bambúes, colocados en un espesor de dos metros, y que formaban una barrera impenetrable. Además, entre la ciudad y el rio Rojo, á una distancia de 300 metros solamente, habian construido varias obras, dotadas de artilleria, dando á dos de las principales los nombres de fuerte de Phu-Say y de fuerte Phu-Ni. En fin, Song-Tai y sus fortificaciones exteriores, tenian por defensores, además de los Pabellones Negros, que alcanzaban á 2, 6 6 7 mil hombres de tropas chinas.

El 11 de Diciembre, el Almirante Courbet salió de Hanoi con 3,000 hombres á bordo de una escuadrilla de vapores y de juncos. Al mismo tiempo una columna de fuerza igual partia por tierra para reunirse á la primera en el punto de desembarque. En la noche desembarcó el Almirante Courbet á 10 kilómetros de Song-Tai, y al dia siguiente se reunió la segunda columna. En la mañana del 14 se puso en marcha el cuerpo expedicionario en dos columnas. El fuerte de Phu-Sa fué el primero que atacaron los franceses.

Las barricadas que defendian las inmediaciones del fuerte fueron suprimidas rápidamente; en seguida avanzó la artilleria y empezó á bombardear el mismo fuerte. La escuadrilla cooperaba desde el rio á su accion. Los Pabellones Negros hicieron una salida; un batallon los rechazó; á las tres de la tarde se dió la órden de asalto. Los Pabellones Negros y los chinos se defendieron con encarnizamiento; con todo, dos horas mas tarde, Phu-Sa caia en poder de sus adversarios. En la noche, la guarnicion expulsada trajo un ataque furioso. La batalla duró tanto como la oscuridad; al amanecer, cesó bruscamente.

Los franceses emplearon el dia 15 en consolidarse en las posiciones conquistadas y en preparar la operacion del dia siguiente.

En la mañana del 16 se pusieron de nuevo en movimiento, divididos siempre en dos columnas y marcharon sobre Song-Tai. Mientras que una diversion se operaba al Norte, el Almirante Courbet dirigia el esfuerzo principal sobre la costa Oeste.

Al principio, la artilleria de campaña y la de la escuadrilla funcionaron solas; cuando abrieron algunas brechas en las fortificaciones de la plaza, la infanteria de marina, los turcos, la legion estranjera, los auxiliares tonkineses y los tiradores annamitas, avanzaron y empeñaron el combate con vigor. A las cinco de la tarde se dió la señal de asalto. Entonces, como un huracan, las fuerzas francesas se lanzaron sobre las trincheras enemigas: en un cuarto de hora fué tomada la ciudadela. En derrota completa, los Pabellones Negros se refugiaron en su mayor parte en Hong-Hoa, dejando á las fuerzas del Celeste Imperio sostener en adelante solas la guerra contra la Francia.

Las dos jornadas del 14 y 16 de Diciembre fueron muy mortíferas. Los franceses tuvieron 350 muertos y heridos, entre ellos 22 oficiales. En cuanto á los Pabellones Negros y á sus acólitos, sufrieron pérdidas mucho mas considerables, pero cuya cifra no se conoce.

Cuatro dias despues de esos brillantes hechos de armas, llegó el General Millot á Tonkin, viniendo de Francia. Conforme á las órdenes de que era portador, tomó el mando en jefe del cuerpo expedicionario. En esa fecha, contaban las fuerzas de tierra 10,000 hombres, pero estaba en camino para el teatro de la guerra una nueva brigada que debia elevar su efectivo á cerca de 15,000 hombres. La escuadra desprendida de la division naval de los mares de China, para operar sobre las costas del Annam y de Tonkin, mandaba el Almirante Courbet, se componia en esa época de un crucero ó explorador de escuadra, de una cañonera de estacion y de seis buques de rio, aviso de flotilla ó lanchas cañoneras. Debe agregarse á esas fuerzas 14 cañoneras que operaban especialmente en el rio Rojo y unidas al cuerpo expedicionario.

Durante los tres meses que siguieron á la toma de Song-Tai, la guerra continuó lentamente y sin incidentes notables. Los franceses daban caza á los Pabellones Negros que se habian hecho bastante escasos, y á los cuales exterminaban sin remordimiento; llevaban adelante sus reconocimientos y pacificaban poco á poco al país; al mismo tiempo se fortificaban en las posiciones que ocupaban. El 20 de Febrero una columna que partió de Hai-Dzuong se apoderaba de 7 pagodas situadas en el ángulo del canal de las Rápidas y el Song-Kao. Cinco dias despues, durante la noche, trajo el enemigo un ataque, pero fué rechazado con pérdidas sérias.

En este momento llegó la brigada de refuerzo. Era esperada con impaciencia porque la estacion de las lluvias se aproximaba; la campaña iba á ser interrumpida por tanto, y solo en Octubre podria emprenderse de nuevo.

Tan pronto como la nueva brigada se reunió al cuerpo expedicionario, el General Millot tomó sus disposiciones para atacar á Bac-Ninh, donde se habian concentrado las fuerzas chinas despues de la toma de Song-Tai. Su cifra no era bien conocida; unos la estimaban en 10,000 hombres; otros la elevaban á 50,000. En todo caso se opinaba uniformemente que los regulares chinos encerrados en Bac-Ninh estaban sin organizacion ni espíritu militar, y que no podian compararse con los defensores de Song-Tai.

El terreno era poco conocido; se creia que ofrecia dificultades considerables, y que no podrian ser inseperables para las tropas elegidas que la Francia tenia en Tonkin.

El 8 de Marzo partió el General Millot de Hanoi: siguiendo la márgen meridional del canal de las Rápidas, lo atravesó el dia 11, uniéndose ese mismo dia con la brigada de Négrier. El dia siguiente, encargó el General Millot al General Briére de L'Isle que se dirigiese con su brigada al Este de las posiciones enemigas, mientras que el general De Négrier, con la suya, avanzaria hácia el Norte.

Esos movimientos estratégicos hicieron perder la cabeza á los chinos; de los 22,000 hombres que encerraba verdaderamente Bac-Ninh, 10,000 marcharon en pequeños destacamentos al encuentro del enemigo. Las dos brigadas francesas los tomaron entre dos fuegos y los cortaron en retirada, impidiéndoles volver á entrar en las obras fortificadas. Bac-Ninh contaba, pues, de entónces, mas que 12,000 defensores; desmoralizados por el desastre que acababan de sufrir, no esperaron ser atacados para huir. Cuando á las seis de la tarde se presentó el General de Négrier delante de la plaza, estaba abandonada! Se halló en la ciudadela una bateria de cañones Krupp y una ametralladora Christophe, en todos los fuertes situados al exterior de la ciudad habia otras dos baterias de cañones Krupp en excelente estado, municiones en cantidad y muchas armas de toda especie.

La jornada del 12 costaba á los chinos pérdidas importantes; los franceses tuvieron 9 muertos y 25 heridos solamente.

Desde el siguiente dia, lanzó el General Millot dos columnas en persecucion de los fugitivos. Una, á las órdenes del General Briére de L'Isle, tomó el camino de Thai-Nguyen; la otra, mandada por el General De Négrier, se dirigió hácia el Norte. Ambas tuvieron completo éxito en su mision; alcanzaron á los chinos y se apoderaron de numerosas posiciones. La brigada Briére de L'Isle se detuvo y se estableció en esta última plaza; en cuanto al general de Négrier, despues de haber barrido la via que conduce á la

frontera china, tomó posesion á medio camino de Lang-Son.

La toma de Bac-Ninh permitió considerar como terminado el asunto del Tonkin. «La Francia, segun la expresion del Presidente del Ministerio francés, Mr. Jules Ferry, puede en adelante esperar con serenidad, si la China tuviese la intencion de aplazar indefinidamente las negociaciones.»

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 16 de Abril de 1885

PRESIDE EL SEÑOR CARVE

Senadores presentes:

Laviña, Fajardo, Gonzalez Rodriguez, Farini, Echevarria, Fernandez, Castro, Santos, Vidal, Irazusta, Bauzá, Mayol y Silva.

Actas—Se aprobó una.

Asuntos entrados—Se dió cuenta del siguiente:

La Comision de Hacienda informa en el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes autorizando al Poder Ejecutivo para facultar la construccion de cercos y veredas en los pueblos de los departamentos del interior.—(Repártase).

En seguida fué sancionado en ambas discusiones el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.° Autorízase al P. Ejecutivo para adquirir en propiedad de la sucesion de D. Manuel Cifuentes, el edificio y terreno en que actualmente se halla instalada la Escuela de Artes y Oficios, y en las condiciones consignadas en la primera propuesta hecha por el representante de dicha sucesion.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

El acto no es para mas.

Cámara de Representantes

Sesion del dia 16 de Abril de 1885

Discusion particular del Proyecto de matrimonio civil

A las 7 y 30 minutos p. m. y con asistencia de 42 señores Diputados se abrió el acto.

Aprobada el acta se dió cuenta de varios asuntos entrados.

El señor Garzon—Algunos colegas se admiraron de que yo hubiese votado por el último inciso del artículo 3.° y no solamente causó admiracion...

...

Aquí no hay sustitucion, es adicion y la Cámara está libre para hacer lo que se proponga.

El señor Rodriguez—Pido la palabra para sostener con el reglamento en la mano, que la mocion es contraria al Reglamento.

El señor Gomez Palacios—Y yo con el Reglamento en las dos manos probaré que es contra el Reglamento.

Probaré que la Cámara lo violaria si le prestase su sancion.

El señor Idiarte Borda—No hay que imponerse mas que por la razon.

El señor Gomez Palacios—El artículo 124 es bien claro.

Insisto que es una enmienda y lo único que puede hacerse es pedir una reconsideracion que se votará por dos terceras partes y no por mayoría como se quiere.

No hay sinó un cambio de palabras y se le quiere hacer colar como aditivo.

El señor Garzon—Se quiere perfeccionar la ley.

El señor Gomez Palacios—No se puede sostener que lo que hoy se propone no sea igual á lo de ayer.

El señor Garzon—No tiene memoria.

(Se lée el artículo 21.)

El señor Gomez Palacios—El inciso aditivo no es sino la enmienda de ayer.

El señor Garzon—Al presentar el inciso como aditivo no he tenido la intencion de suspender la atencion de la Cámara sobre esa adicion porque la Cámara no puede negarse á una correccion y aunque se proponga las dos terceras partes la tendré porque aquí no vengo con especulaciones—mi norma de diputado es hacer leyes dignas del pueblo.

Hago mocion en ese sentido. (Apoyados).

El señor Gomez Palacios—Viene á mi terreno.

El señor Garzon—En ese mismo lo he de vencer.

El señor Ministro—Consecuente con lo que manifesté debo declarar que el Gobierno acepta el inciso propuesto por el señor Idiarte Borda que beneficia la ley.

Ya que se aprobó el inciso sobre el matrimonio religioso *in extremis* me parece justo que se sancione otro inciso que ampare el derecho de las familias.

Por mi parte no hay inconveniente en que se apruebe ese inciso.

El señor Rodriguez—Deseaba observar que el artículo del Reglamento al caso, es el 121, porque en la sesion anterior se propuso la supresion del artículo 3.° y un artículo 4.° aditivo.

No es sustitutivo como se pretende.

Sobre ese artículo la Cámara no ha podido producirse y hasta el doctor Mendoza así lo esplicó.

El señor Gomez Palacios—Esa es una opinion...

...

GACETILLA

...

CAMPO NEUTRAL

Pólvora para caza... se vende por... Agosto núm. ...

Las sillas...

Haute Nouveauté... Calle 25 de Mayo...

Gran emporio...

La acreditada...

...

TELEGRAMAS

...

SECCION COMERCIAL

...

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 15

Barcelona el 21 de Enero, bergantin español *Nuevo Vigilante*, de 190 toneladas, capitan P. Curell y 12 tripulantes, á J. Muxi con 355 pipas, 40/2, 60/4 vino tinto y 100/4 vino seco Muxi, 100 barriles pimenton, 1 cajon loza.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 16

Rosario Oriental el 14, pailebot nacional *Josefina*, de 20 toneladas, patron F. Fernandez y 3 tripulantes, á la órden con 412 hectólitros trigo.

Concordia el 12, vapor argentino *Comercio*, de 164 toneladas, capitan N. Linares y 18 tripulantes á Fraga hnos. con la carga siguiente: á F. L. Humphreys 360 cajones lenguas, á L. Gaminara 108 bolsas maní, á la órden 3,000 cajones carne conservada, 120 bolsas maní.

Salto el 14 y escalas, vapor argentino *Rivadavia*, de 420 toneladas, capitan D. Giuliani y 40 tripulantes, á Fraga hnos. con 46 pasajeros y la carga siguiente:

Del Salto—á Portillo y Balparda 2,422 cueros vacunos, 75 bolsas lana, 2 atados cueros lanares, á J. Gibert, 441 cueros vacunos, á L. Puig y hnos., 866 cueros vacunos.

De Paysandú—á la órden 6 fardos alfalfa.

De Buenos Aires—á B. Noceti 100 bolsas naranjas.

Asuncion el 8 y escalas, vapor argentino *Centauro*, de 268 toneladas, capitan J. M. Gallardo y 30 tripulantes, á P. B. Rodriguez con la carga siguiente:

De la Asuncion—á Garcia y Rivera 2 cascos caña, á A. Ohr, 35 bultos cortezas, 2 fardos raices, á Laymann, Reimer y Ca. 75 fardos tabaco, á Galli y Ca. 22 masas para carros, á E. Armas 638 cueros vacunos, á Casal Ribeiro y Ca. 859 cueros vacunos, á la órden 500 bultos cocos, 1,600 palmas.

De Corrientes—á F. R. Gomez 403 cueros vacunos, 30 id de becerros, 5 bolsas cerda, á E. Gorostiza 480 cueros vacunos, 148 id de becerros, 2 id de ciervos, á Barbagelata y C.ª 1 cajon mercancias.

Del Paraná—á P. Risso 350 sacos maní.

De Buenos Aires—á Ricardi y Cervetti 1 lote naranjas.

Salto el 14 y escalas, vapor nacional *Villa del Salto*, de 393 toneladas, capitan J. O. Morse y 40 tripulantes, á S. Olmedo, con 60 pasageros y la carga siguiente:

De Buenos Aires—á P. Vidal 9 bolsas quesos, á Marini y Ca. 5 bultos quesos, á Wedekind, Fehr y Ca. 2 bultos mercancias, á la órden 1 cj mercancias.

Salidas para Ultramar

...

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA DRAMÁTICA

...

DON JUAN TENORIO

TEATRO SAN FELIPE

...

CAMPANONE

...

señor Amoros, Paquita (novia) señorita Ramirez, Paquito (novio) señor Toval.

Coristas, aldeanos, aldeanas, trabajadores, etc., etc.

PRECIOS

Palcos avancés sin entradas, $ 6.00; id altos y bajos, 4.00; id de cazuela, 3.00; sillones de orquesta y tertulias altas con entrada, 1.60; lunetas de Platea, 1.20; id de cazuela, 0.60; entradas de palcos, 1.00; id de cazuela, 0.40; medias id, 0.20; entradas de Paraiso, 0.50; medias id, 0.30.

NOTA—No se espenderá ninguna localidad de sillon, tertulia ó lunetas sin su correspondiente entrada.

En la Secretaría de este teatro desde el dia 11 de Abril al 16 inclusive queda abierto el despacho de un abono de 20 funciones con la rebaja de un 20 por ciento.

TEATRO CIBILS

ESTUDIANTINA ESPAÑOLA

FIGARO

El sábado 18 de Abril de 1885

Tercer concierto.

A las 8½ en punto.

REMATES

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De un terreno y edificios sitos en la villa de la Florida—El remate tendrá lugar en nuestra casa calle Piedras número 134.

HOY viérnes 17 de Abril, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. Departamental doctor Piera, en los autos seguidos por don José Delorenzi con don Pedro Zamarripa.

Un terreno con todos los edificios y mejoras que contiene, situado en la villa de la Florida, con 42.95 metros de frente al Norte á la calle Convencion por 42.95 metros por ser esquina, con tambien frente al Este á la calle de Santa Lucía.

Deberá el mejor postor oblar la suma de 150 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. 724-mz31.

Ruano y Gomensoro

...

Títulos buenos, que pueden verse en nuestra casa calle Piedras 134.

El comprador dará el diez por ciento del valor que pague en garantía de la oferta. 855-ab17

Ruano y Gomensoro

De la importante propiedad de altos, calle 25 de Mayo núms. 455, 457 y 459—Base para la venta 14,500 pesos.

El juéves 23 del corriente, á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura siempre que la oferta llegue á la base arriba establecida.

Esta propiedad con un terreno de 13/14 metros de frente por 25/10 metros de fondo.

Tiene dos almacenes y la casa de altos, con caño maestro interior.

Títulos buenos.

El comprador dará una garantía de 500 pesos.

El Remate tendrá lugar en la misma. 856-ab. 17.

Ruano y Gomensoro

Gran remate, de ricos muebles de nogal, piano, cortinados, alfombras, aparatos de gas y todo el servicio completo de la casa—Calle de los Treinta y Tres núm. 151, segundo piso—Por ausentarse su dueño el señor Trestorff.

El mártes 28 del corriente, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de todos los ricos muebles y objetos de esta casa, que consisten en salon, ante-sala, costurero, dormitorios con distintos muebles, alfombras de tripe, adornos, comedor con servicios completos de mesa y de cristalería, cubiertos, aparatos de gas, máquina para planchar, cocina de fierro, plantas, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

Dos juegos de muebles tapizados para sala y ante-sala, cortinados, 1 rico piano perpendicular, 2 arañas de dos y tres luces á gas, 1 sillon amueblado de nogal para comedor compuesto de un aparador de vidriera, 1 mesa, 1 trinchador y 12 sillas con asiento de esterilla, un amueblado de nogal para dormitorio: las alfombras son de tripe Bruselas.

Es un remate que lo recomendamos por el buen estado en que se encuentran todos los objetos. 843-ab16.

Ruano y Gomensoro

De frutos del país, alambre, madera, bolsas y varias menudencias, arreos para carros y jardineras—En la Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay.

El juéves 30 del corriente, á las 8 de la mañana, empezaremos la venta á la mas alta postura, por órden de la Administracion del Ferro-carril Central del Uruguay y cuenta de quien corresponda.

Cantidad de cargas y encomiendas que no han sido reclamadas, sobrantes de carga y articulos dejados en los coches, entre los que hay:

Lana, cerda, cueros vacunos, de potro y salados, atados cueros de corderos, de lanares y nonatos, astas, trigo, afrecho, maiz en espiga, cebada, galleta, maiz degranado, carbon de leña, gransa, tarros estracto de tabaco, rollos alambre, tablas, bolsas vacías y otros artículos.

AL MISMO TIEMPO

Arreos para diligencias, carros de mudanza y jardineras.

Pedimos puntualidad. 858-ab17

Leandro Gomez y Ca.

De la gran casa con quinta en el pueblo de Pando calle 18 de Julio números 66 y 68—El remate se efectuará en nuestra casa calle Juncal núms. 103 y 105.

El mártes 21 del corriente, á las 4 empezaremos la venta de la casa sita en Pando con cinco piezas, pisos de tabla, dos piezas para servicio, gran galpon con techo de teja, quinta al fondo con parral y árboles frutales, cocina, gran patio con baldosa francesa, algibe, letrina, etc., etc.

Area del terreno 25 varas de frente por 50 de fondo. Títulos buenos; el mejor postor oblará 100 pesos en garantía.

ACTO CONTINUO

Un terreno de 809 varas 17 cent. en el Paso del Molino, cuchilla de Juan Fernandez, solar núm. 12, manzana 16, con tramvia á la puerta, de 12 m 13 de frente al Oeste sobre el camino del tramvia, por 59 m 49 al S., 48 m 61 cent. al N. y 12 metros de fondo al Este.

Títulos buenos: el comprador oblará 10 pesos en garantía.

Informes, Juncal 130 y 105. 810-ab17

Por los mismos

De la gran propiedad dividida en tres cuerpos—Dá una magnifica renta—Llamamos la atencion á los señores capitalistas—Base para la venta 13,500 pesos—En la calle Arapey números 285 y 287 entre Canelones y Maldonado—El remate se efectuará en la misma propiedad.

El juéves 23 del corriente, á las 4 en punto, empezaremos la venta y venderemos siempre que las posturas cubran la base de venta.

Esta gran propiedad consta de 17 varas, 15 pulgadas de frente por 29¾ varas de fondo.

Primero—La gran casa baja consta de 15 piezas con pisos de tabla y ventanas al patio, piletas, etc., etc., algibe, letrina, etc., etc.

Segundo—Una casa de tres grandes piezas, despensa, patio, cocina, letrina, algibe, etc., etc.

Tercero—La gran casa de altos dividida en dos cuerpos, con la escalera de mármol; galerías con vidrieras; consta de dos salones con portadas, 2 comedores, 6 aposentos con cielos rasos de material y con pinturas al fresco, puertas con contra-marcos, 2 cocinas, 2 letrinas y muchas otras comodidades, caño-maestro con caño inglés, aguas corrientes en toda la propiedad.

Títulos buenos garantidos.

El mejor postor oblará la suma de 250$ en garantía de la oferta.

Para mas informes, Juncal números 103 y 105 entre 25 de Mayo y Rincon. 808-ab17

Carballo y Ca.

De 61 sacos arroz con avería—En el muelle de Capurro—Por cuenta del seguro respectivo.

HOY viérnes 17 del corte., á las doce en punto, procederemos á la venta por órden de seguros y cuenta de quien corresponda:

61 sacos arroz con avería. 850-ab17

Por los mismos

Importante Remate de las Existencias del Barratillo del Sol, situado en la calle Perez Castellanos 155 esquina del mercado Chico, por órden y cuenta de quien corresponda.

HOY viérnes 17 del corriente, á las 12 en punto daremos principio á la venta por completa liquidacion de negocio de todas las existencias de dicha casa. 836-ab16

Julio Arboleya y Ca.

Gran remate de mercaderías—Por órden de una casa introductora—En su casa Rincon núm. 95.

HOY viérnes 17 y dias sigtes., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías para la estacion, recien recibidas, cuyo detalle es como sigue: frazadas varias clases, franela blanca, amarilla y punzó, tartanes, rebozos, casinetas, camisetas, percales, casimires y paños, pañuelos seda, hilo y algodon, surtido general de medias para señoras y niñas, calcetines, tricots para hombres y niños, pañuelos y rebozos de punto de lana, lustrines, toballas, trues, creas, madrás, percales, colchas, gorras de lana, trencillas é infinidad de artículos que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido de confecciones, tapados y ... blancas para señoras y niños, 4 cajones sombreros para hombres y niños, 6 id brin ... con avería. 851-ab16.

Aurelio Cuenca

Importante remate en el Salto Oriental

De cinco magnificas propiedades situadas en la mejor localidad de la poblacion—Siempre alquiladas á casas de negocio, magnifico interés asegurado.—Por cuenta y órden del señor don Jorge Gowland, de Buenos Aires, propietario.

El dia 1.° de Mayo próximo, empezando á las dos de la tarde, y en el mismo local donde...

...estará la bandera, venderé las indicadas propiedades conocidas por de don Angel Texo y ubicadas en la mejor cuadra de la poblacion, calle Uruguay números 182 al 212, bajo las bases y condiciones que se estipularán en el acto de la venta y en el órden siguiente.

1.ª **propiedad**—Ocupada por el almacen del señor Cabiró y sastrería del señor Carmi; tiene dos frentes, uno á la calle Uruguay y otro á la de Sarandí, y se compone de dos grandes piezas al frente calle Uruguay y seis piezas mas, cocina, letrina, patios, etc.

2.ª **propiedad**—Ocupada por la Sociedad «Union Salteña» y confitería y café del señor Villar, tiene zaguan y dos piezas al frente, hermoso salon de la sociedad, otro del café y billar, mas tres piezas y demás dependencias.

3.ª **propiedad**—Ocupada por la casa de consignaciones del Sr. Noguera y peluquería del señor Maisonnave; tiene dos piezas al frente, un almacen corrido de 25 metros, 3 piezas mas, pozo, hermoso parral y demás dependencias.

4.ª **propiedad**—Casa de altos. Ocupada por la zapatería del señor Tornatore y los altos por el señor don Federico Texo; tiene zaguan y una hermosa pieza al frente, un gran almacen corrido de 25 metros, tres piezas mas, hermoso parral, algibe y demás dependencias; además tiene en el segundo patio un almacen de 25 metros de largo. Los altos se componen de 4 hermosas piezas.

5.ª **propiedad**—Un terreno con 11 metros 10 centímetros frente al Este calle Sarandí y 40 metros y 20 centímetros de fondo al Oeste, con un galpon de madera en un costado y portón de fierro. Este terreno es muy propio para edificar una casa de familia y en un local inmejorable.

Todas estas propiedades adquieren dia á dia mas valor por su magnífica posicion: es escusado ponderarlas, los que conocen la localidad saben que es la mejor de la poblacion.

Tengo órden de vender sin límite y al mejor postor, las escrituras están en el escritorio del rematador, Uruguay 205, á disposicion de los interesados. Por mas detalles dirigirse al mismo rematador que contestará á vuelta de correo. 801-ab10.

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—Por órden de la casa introductora de los señores Leunda hermanos—En nuestra casa, Rincon 30.

HOY viérnes 17 del corte., á las doce daremos principio á la venta de todas las existencias de géneros de dicha casa, consistiendo en su mayor parte en algodones.

AL MISMO TIEMPO

Con intervencion de los señores Agentes de seguros del Lloyd y cuenta de quien corresponda:

1 cajon 99 piezas madrás con avería.

Por cuenta de quien corresponda: 1 cajon 30 piezas lienzo mezcla gris con avería. 831-ab15.

Por los mismos

En nuestra casa Rincon 30

El lúnes 20 del corriente y dias siguientes, á las doce en punto, daremos principio á la venta de todas las existencias de la tienda La Carambola, por órden y cuenta de su dueño. 832-ab15.

Paullier hermanos

De la casa situada en la calle de Alzaibar núm. 22, entre las calles del Sarandí y Buenos Aires.—Venta á la mayor oferta.

El viérnes 24 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta dicha propiedad, ubicada en un terreno compuesto de 514 metros 685 milímetros ó sean 697½ varas cuadradas, teniendo de frente á la calle Alzaibar 15 varas 3 pulgadas, por 49¾ varas de fondo, menos un martillo en el fondo al costado Sud, compuesto de 5½ varas por 4¾ id.

Esta propiedad tiene 8 piezas en los bajos y 3 en los altos, 3 patios, caño maestro y cañería de aguas corrientes.

Títulos garantidos. 867-ab17

Julio R. Alvarez

Importante remate del establecimiento de la Sociedad Pastoril de Cebollati situado en el Departamento de Treinta y Tres, cuya venta tendrá lugar en Montevideo el dia 8 de Mayo á la 1 en punto de la tarde, en la calle Zabala núm 52.

El dia 8 de Mayo, á la una de la tarde, venderé de órden de la Comision Liquidadora de la Sociedad Pastoril de Cebollati, las existencias del referido establecimiento, consistentes en lo siguiente:

Catorce suertes, 1589 cuadras campo situado en el Departamento de Treinta y Tres, siendo sus límites los rios Cebollati, Parado, arroyo Avería y laguna Merin.

Dos islas que forman parte del mismo campo, cuya área se ignora por no haber sido medidas, denominadas: una de ellas *Isla del Padre*, en las tres bocas del Cebollati; y la otra *Isla Grande*, entre el Parado, Cebollati y un gajo de este.

La Comision Liquidadora, de órden de quien depende, previene que al determinar la cantidad de suertes que contiene el campo en venta, se toma por base la mensura particular verificada por el Agrimensor D. Casildo Carrion, en el año 1877, como así mismo que se pone en el caso del artículo 1652 núm. 1 del Código Civil.

Once mil reses vacunas de cria, entrando en número mas de mil novillos.

Cuarenta y nueve bueyes.

Cuatro toros mestizos ingleses.

Mil doscientas ovejas.

Ciento diez y seis caballos útiles.

Cuarenta caballos inútiles.

Ciento ochenta y nueve yeguas de cria.

Cuatro carretas usadas.

Poblaciones y alambrados, contándose en las primeras una hermosa casa de material con techo de teja.

CONDICIONES DE LA VENTA

El campo con sus montes, poblaciones, alambrados y carretas y las dos islas se venderán en un solo lote, estableciéndose como base para la venta la cantidad de ciento veinte y ocho mil trescientos pesos oro.

Los ganados vacuno, lanar y yeguarizo se venderán en otro lote y á la mas alta postura, con derecho el comprador á la marca del establecimiento.

CONDICIONES DE PAGO

La venta del campo, montes, islas, poblaciones, alambrados, carretas y ganados, es al contado, y su importe se pagará en oro sellado ó en créditos contra la Sociedad ó acciones de la misma transferidas estas en forma y aforadas al 20 por ciento de su valor nominal.

El pago y escrituracion deberá hacerse precisamente dentro de quince dias contados desde la fecha del remate; pero el comprador entregará en el acto de la adjudicacion y como garantía de la compra, veinte mil pesos oro ó su equivalente en créditos contra la Sociedad ó acciones de la misma avaluadas al tipo arriba indicado y en la forma siguiente:

Si comprase todas las existencias entregará veinte mil pesos.

Si comprase solamente el lote del campo, islas, etc. etc., catorce mil pesos.

Y seis mil el que comprase el lote de los ganados.

Previniéndose que si dentro del plazo indicado de quince dias el comprador ó compradores no entregasen el importe total de la compra, entregando la Comision Liquidadora pronta á transferir el dominio de dichos bienes, perderán en favor de la sociedad que se liquida las cantidades entregadas como garantía, sin que tengan el derecho de alegar escusa alguna.

Títulos inmejorables.

Por planos ú otros datos pueden ocurrir los interesados al escritorio del rematador, Cerrito núm. 278. 778-ab8.

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles en general—En «Artigas Principal».

HOY viérnes 17 del corte., á las 12 en punto, procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, lo siguiente:

Una partida azúcar marca «Say» pilé.

» » arroz glacé extra.

» » pasas higo.

» » pipas vino tinto.

» » pimenton.

Una partida quesos de bola.

Todo se garante en perfecto estado. 798-ab-16

Por el mismo

Con autorizacion de la Direccion General de Aduanas—En Artigas núm. 4.

HOY viérnes 17 del corte., á las doce en punto, procederé á vender, con intervencion de los señores Agentes de seguros norte americanos y cuenta de quien corresponda, lo siguiente:

1 bocoy tabaco Virginia con avería.

EN SEGUIDA

En Capurro Nuevo núm. 1. Con autorizacion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda:

2 bordalesas vino francés. 852-ab16.

Enrique Sauco

Importantísimo de noche—En la calle Sarandí núm. 317, plaza Matriz, por liquidacion de quien corresponda—Venta á la mas alta oferta.

HOY viérnes 17, sábado 18 del corte., á las 7 en punto de la noche, relojes de oro para bolsillo, pulseras, medallones, un surtido de alhajas de oro en exhibicion, surtido de platinas, cristalería, porcelanas, lámparas elegantes, cuadros al óleo y oleografías, terras-cotas, bronces, juguetes y objetos mil de muchísimo gusto.

NOTA—El juéves 16 á la una en punto, remate de los muebles de D. Gaspar Lluch, en mi nueva casa calle Soriano núm. 11. 815-ab12

Por el mismo

De los muebles pertenecientes á don Gaspar Lluch, por haberse ausentado para Europa—En mi casa calle Soriano núm. 11.

HOY viérnes 17 del corte., á la una en punto, venderé á la mas alta oferta, los citados muebles que consisten en 1 rica cama de fierro imitacion madera, para matrimonio, 2 jergones, 2 colchones, 4 almohadas, 1 aparador nogal, 1 mesa caoba para comedor, todo con muy poco uso.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de don N. N. por ausentarse para campaña, 1 juego nogal para dormitorio compuesto de cama con jergones, ropero con espejo, cómoda toilet, lavatorio y mesa de noche, medio juego de sala tapizado en cretona con sus fundas, 1 mesa de centro, 1 espejo cristal marco dorado, 1 aparador caoba, 1 mesa comedor, 1 id escritorio, 10 sillas y 2 sillones franceses de esterilla, lámparas, floreros, saliveras é infinidad de artículos. A las tres venderé un magnífico piano de cola de la fábrica de Pleyel, y 4,700 cigarros habanos varias marcas. 848-ab16.

Ricardo Sienra

Gran remate de mercaderías inglesas, francesas y alemanas—Por órden esclusivo de una casa introductora—En su casa Rincon núm. 66.

HOY viérnes 17 y dias sigtes., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías para la estacion, recien recibidas, cuyo detalle es como sigue: Festones, tiras bordadas, frazadas varias clases, franelas blanca, amarilla y punzó, tartanes, rebozos, casinetas, casimires y paños, camisetas, percales, gran surtido de géneros de vestido, confecciones para señora y niñas, sederías, surtido general de algodones blancos, pañuelos de algodon, hilo y seda, cobertores de algodon, bayetas, meltons, bordatos, oxfores, mezcla, alemanisco de hilo, id de algodon, lustrinas negras, merinos y paños merinos, surtido general de medias para señoras y niñas, calcetines, corsets, sombreros, raso de lana, id de algodon, boneteria, tricots para hombres y niños, pañolitos y rebozos de punto de lana, rebocitos de algodon, é infinidad de artículos que estarán á la vista. 817-ab12.

Por el mismo

Grande é importante remate de mercaderías de estacion—Por órden de la calle introductora de los señores Ernesto Tornquist y Ca.—En su casa Rincon núm. 66.

El lúnes 20 del corriente y dias siguientes, á las 12 en punto, se procederá á la venta á todo precio, del importante surtido de mercaderías de estacion recien recibidas por dicha casa, consistiendo en artículos alemanes, franceses é ingleses, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

Venta por bultos y medios bultos; para registreros, sastres, tenderos y merceros. 866-ab17.

AVISOS OFICIALES

Junta de Sanidad

Montevideo, Abril 15 de 1885.

Esta corporacion en sesion de esta fecha, atendiendo el estado sanitario de la ciudad y puerto de Rio Janeiro y la estacion que se presenta favorable, ha resuelto disminuir á veinte y cuatro horas la observacion impuesta á las procedencias de los puertos del Brasil á contar desde hoy.

Ventura Silveira, Presidente.

A. Villalpando, Secretario.

854-ab18.

Capitanía General de Puertos

Con sujecion á lo establecido por decreto superior de fecha 16 de Mayo de 1884, se hace público que la goleta nacional *Republicana* ha cambiado el nombre por el de *Cármen Generosa*.

Montevideo, Marzo 27 de 1885.

797-ab-25 *Ventura Silveira.*

La Comision Auxiliar de la Junta E. A. Paso del Molino

Previene á los dueños de fincas ó terrenos, ubicados en la calle Agraciada, desde el Arroyo Seco hasta la Pieza del Paso del Molino que deben nivelar el frente de sus propiedades, poniendo veredas de piedra labrada, mackadam ó balastro en el improrogable plazo de dos meses á contar desde el 1.° de Marzo próximo. La misma prevencion se hace á los vecinos de la calle de la Iglesia.

834-ab.30.d.p.m. *La Comision.*

Ordenanza Municipal

APROBADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO EN 23 DE MARZO PRÓXIMO PASADO

Artículo 1.° No podrán estacionarse ningun coche, carro de mudanza ú otro vehículo de alquiler, en las calles ó plazas públicas sinó con prévio permiso de esta Corporacion y en los sitios que sean designados para aquel objeto.

Art. 2.° Los permisos pueden solicitarse por tres ó seis meses ó por un año, quedando sugetos los dueños de los coches á la siguiente tarifa:

Por tres meses	$ 4.00
Por seis »	» 8.00
Por un año	» 15.00

Los vehículos de carga pagarán la mitad de estos precios.

Art. 3.° Es obligacion de los dueños de rodados mantener perfectamente limpio el suelo que usan.

Art. 4.° Los infractores serán multados en *dos* pesos por la primera vez, ó en su defecto un dia de prision; en *cuatro* pesos por la segunda ó dos dias de prision y las reincidencias en *diez* pesos ó tres dias de prision.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Abril 9 de 1885.

Hágase saber, publíquese y pásese á la Direccion de Obras Municipales á los efectos oportunos.

NIN.

Ramon V. Benzano, Secretario.

Direccion de Obras Municipales.

Montevideo, Abril 9 de 1885.

Enterado; procédase en la forma dispuesta.

P. de Leon.

Augusto Ximenez, Secretario.

800-Ab21.

Capitanía General de Puertos

Con sujecion á lo establecido por decreto superior de fecha 16 de Mayo de 1884, se hace público que la goleta nacional *Flor del Paraná* ha cambiado el nombre por el de *Ana Carzolio*.

Montevideo, Marzo 27 de 1885.

796-ab-25 *Ventura Silveira.*

AVISOS

†

Dolores Gomez de Hordeñana

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 16 de Abril de 1885

Oscar Hordeñana, Dorila Hordeñana y Elvira Abella de Hordeñana, hijos; hermanos y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 17 á las 9½ a. m.

Casa mortuoria, calle Sarandí 186.

Cementerio Central.

Al comercio El que suscribe participa al comercio y al público en general que con esta fecha ha vendido su casa de negocio, almacen al menudeo, situado en la calle 25 de Mayo núm. 166 esquina Solis 75, á don Justo Rey. Todo el que se considere con derecho á cualquier reclamacion contra el que suscribe, se presentará en la misma casa en el término de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Abril 16 de 1885.—*Manuel Nogueira.* 863-ab19.

Asociacion Fraternidad de socorros mútuos—Montevideo, Abril 17 de 1885. —Se convoca á los señores socios para la segunda Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente á las 7½ de la noche, á fin de continuar la discusion del Proyecto de Reglamento repartido. Se recomienda la asistencia. Local social, Rio Negro 274.—*El Secretario.* 869-ab27.

Tenedor de libros Se necesita uno bueno. En el molino de Gianelli, en la Aguada, darán razon. 865 my5.

Al comercio Avisamos que desde esta fecha queda de única y exclusiva propiedad de D. Graciano Herretche el almacen de comestibles que teníamos en esta plaza sito en la calle Reconquista núm. 231 esquina á la de Ciudadela, habiendo recibido de dicho señor su importe á nuestra entera satisfaccion.—Montevideo, Abril 16 de 1885—*José M. Gonzalez.* 868 ab19.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido su almacen al menudeo situado en el Camino de Goes núm. 242 esquina de la Figurita, á don Juan Musto, y que el que tenga cuenta á cobrar á dicho almacen lo haga dentro de cinco dias de la fecha—Montevideo, Abril 16 de 1885.—*Cárlos Daneri.* 846-ab22.

Al comercio Participo al comercio y al público que compré á D. Juan Badaraco la sastrería sita en la calle del 18 de Julio núm. 326, (denominada Nueva Sastrería del Buen Gusto). Si alguno tuviera algo que reclamar se presentará en el término de cuatro dias, pasado los cuales no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Abril 15 de 1885. *Antonio Pascualini.* 844-ab19.

Al comercio El que suscribe participa al comercio que, por escritura pública de fecha 11 del corriente mes, pasada ante el escribano don Agustin Moratorio, ha vendido á D. José Weipe su establecimiento de tienda sito en la calle San José esquina á la de Andes, denominada «La Carambola», quedando el activo y pasivo de dicha casa á cargo del citado comprador.—Montevideo, Abril 14 de 1885.—*V. G. Vallejo.* 833-ab21.

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con fecha 9 del corriente he vendido á D. Lorenzo Rafaede, todas las existencias de mi casa de negocio al menudeo, sito en la calle Convencion núm. 328, esquina á la de Isla de Flores, el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Abril 13 de 1885.—*Manuel Sasigay.* 825-ab18.

Al comercio El que suscribe participa al comercio y al público en general que con esta fecha ha vendido á don Nicolás Marfetan, todas las existencias del campo y casas de negocios, que tenia en el Caballero, 2.ª seccion policial y 12.ª judicial del departamento del Durazno; quedando el activo y pasivo de dichos establecimientos al cargo exclusivo del vendedor. Para todo reclamo referente al negocio indicado, dirigirse al almacen calle de la Colonia núm. 173, esquina Rio Negro.—Montevideo, 8 de Abril de 1885.—*Pascual Gimenez.* 814-ab29

Almacen Se vende uno con muy poco capital en la calle San José, forma esquina y hace un buen diario. En esta imprenta darán razon. 761-ab.

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 130

Casa en quinta Se alquila una espaciosa, cómoda y de completa decencia. Se halla situada dentro de los límites de la Novísima ciudad, próximo á dos líneas de tramvias. Por mas pormenores ocúrrase á esta imprenta. 694-ab17.

Casa Se desea alquilar una de seis á siete piezas que esté situada en la ciudad nueva, ó bien en el camino del Paso del Molino ó en el de la Union.—Ocurrir á la calle Daiman 120 ó á la Bolsa, escritorio de L. H. Cabezudo. 655 ab.18.

Casa-quinta Se desea alquilar una de ocho á diez piezas que esté situada en el camino de la Union ó en el del Paso del Molino. Ocurrir escritorio de Mallmann y Ca., Misiones núm. 209. 701 ab28

Dr. Pedro Regules Médico de las salas venero-sifilíticas del Hospital de Caridad.—Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc.—Nuevo procedimiento para la curacion de las estrecheses de la uretra.—Calle Andes núm. 264.—Horas de consulta de 12 á 1. 621 pm.

Dr. Maglioni Enfermedades del estómago, reumatismo, sífilis y enfermedades de la piel.—Consultas de 12 á 2 p. m. -25 de Mayo núm. 257. 176

Dr. J. de Leon Médico cirujano—Especialista en el tratamiento de las enfermedades internas y de niños. Calle Andes núm. 284.—Consultas de 1 á 1 pasado meridiano. 650-pm.

Dr. Pertile OCULISTA—Consultas de mañana de 10 á 11; de tarde de 2 á 3.—Calle 25 de Mayo número 459.- Establecido definitivamente en Montevideo. 142

Dr. Fort Profesor de Cirujía en la Universidad de Paris, médico operador.—Especialista en las enfermedades de la *vista*, de las *señoras* y de las *vias urinarias*.—Calle Convencion número 189, de 1 á 3. 168

Gonzalo Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 100 jl.30-perm.

J. L. Baena Doctor en medicina y cirujía de la Facultad de Paris. Ha trasladado su consultorio á la calle 25 de Mayo 488. Consultas de 12 á 2 de la tarde. 662-ab21.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295. 149

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Julian Herrera y Obes Abogado—Ha abierto estudio en la calle Rincon núm. 35. 486-pm.

Liquidacion Roquero Se ha mudado á la calle del Rincon núm. 61, casa de los señores Peyramale hnos.—Marzo 26 de 1885. 695-ab21.

Manuel Herrera y Obes Abogado.—Ha abierto estudio en la calle Rincon núm. 35. 487 pm.

Nueva sastrería DEL BUEN GUSTO—Calle del 18 de Julio núm. 326—Participa su nuevo dueño al público, que en la misma casa se ha recibido un completo y variado surtido de casimires ingleses, franceses etc., en donde se encuentra el bien conocido y renombrado cortador don Juan Larré. 845-my16.

No mas humedad...

Se alquila...

S. Bignalas...

Teneduría de libros...

Té Té Té...

Victor Léglise...

Ya sabe el pueblo...

Llamado á propuestas

...

LECCIONES DE INGLÉS Y ALEMAN

...

Gran depósito de pianos de Engelbrecht y Koch

...

PELUQUERÍA CONTINENTAL DE LORENZO PITTALUGA

...

230—Calle 25 de Mayo—230

MONTEVIDEO

PERFUMERIA OZEA

...

SOCIEDAD ANÓNIMA DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

...

AL BUTUCUDO

...

BANCO COMERCIAL

...

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

...

DEPÓSITO DE PIANOS

...

FILTROS PARA AGUA

...

ALHAJAS Y RELOJES

...

EL SIGLO PARA 1885

Se vende en esta imprenta

Á LOS CAZADORES

ARMERIA DE BROQUA & SCHOLBERG

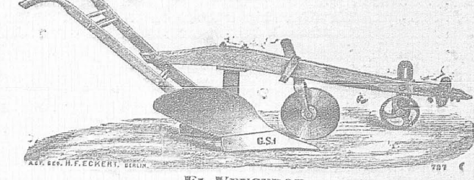
139—CALLE DEL RINCON—139

...

ESPECIFICO JEYES

...

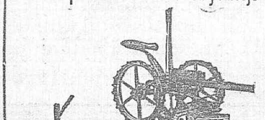
ERNESTO QUINCKE—MONTEVIDEO, RINCON 39





...

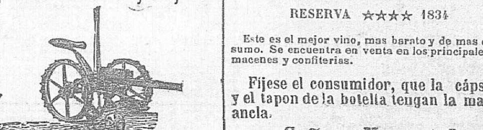
MÁQUINAS DE CORTAR ALFALFA PARA DOS CABALLOS DE WALTER A. WOOD



...

Marcas depositadas

OPORTO Y JEREZ



OPORTO

...

Coñac Moscatel

...

Curacion radical de las hernias y quebraduras

...

DEPÓSITO DE PIANOS Y ARMONIOS DE CARLOS OTT



...

THE ENGLISH HIGH SCHOOL

...

«HOJA DE ORO»



...

CONSULADO DE ITALIA

...

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

...

BELL, TOWERS Y C.ª

...

MARÍTIMOS

VAPOR ARGENTINO

RIVADAVIA

CAPITAN—Domingo Giuliani

Este hermoso vapor, recien construido en Glasgow, sale todos los viérnes, para Buenos Aires, Nueva Palmira, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Salto y Concordia.

Sus excelentes comodidades y el buen trato que se dispensa á los señores pasageros hacen inútil toda recomendacion.

Por flete y pasages dirigirse á

Fraga hermanos.

150—Calle de las Piedras—150 148

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Desde esta fecha regirá el itinerario siguiente:

APOLO

Saldrá para Buenos Aires solamente los dias LÚNES, MIÉRCOLES y VIÉRNES

TRIESTE

Saldrá todos los sábados para Buenos Aires y Uruguay.

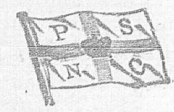
J. B. SAY

Vapor para carga solamente, saldrá para el Uruguay directamente todos los Mártes.

Para mas informes ocurrir á la Agencia.

P. Christophersen.

45 Calle Piedras núm. 142 y 144.





Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés **COTOPAXI** capitan H. W. Hayes saldrá el viérnes 17 de Abril de 1885—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés **BRITANNIA** capitan G. Mozey, saldrá el juéves 23 de Abril de 1885.—Para Punta Arenas, Talcahuano, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés **ACONCAGUA** capitan A. Hamilton, saldrá el viérnes 1.° de Mayo de 1885—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés **VALPARAISO** capitan E. Friend saldrá el mártes 12 de Mayo de 1885—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés **MAGELLAN** capitan J. Proper, saldrá el viérnes 15 de Mayo de 1885.—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Southampton, economizando de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARDLEY HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm. 34. 2

REBAJA DE PASAJES

MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR

RES NON VERBA

Nuevo itinerario de verano

Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:

Lúnes vapor Júpiter.
Miércoles « Cosmos.
Juéves « Silex.
Juéves « Olympo.
Viérnes « Villa del Salto.
Sábado « Saturno.

Los precios de pasajes para el Litoral tienen 25 por ciento de rebajo.

Montevideo, Marzo 4 de 1885.

Montevideo Zabala, 51 — Buenos Aires Reconquista, 143 7

LA VELOCE

Navegacion italiana

Linea postal y comercial á vapor con la América meridional

Armador: Cab. Matteo Bruzzo

El rápido y espléndido paquete italiano

EUROPA

Capitan: CAFFERATA

Saldrá de este puerto para los de Gibraltar, Genova á Nápoles el 19 de Abril.

Precios de pasaje para este vapor

Primera clase . . . $ 100 00
Tercera clase . . . « 48.00

A este vapor seguirá el *Sud-America*, que saldrá el 3 de Mayo.

Por flete y pasajes, dirigirse al Agente, P. Christophersen.

142—PIEDRAS—144 489

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

Società Riunite: FLORIO—RUBATTINO

CAPITAL FR. 100.000.000—FLOTA: 105 VAPORES

Para Génova y Nápoles el nuevo vapor

SIRIO

Capitan — L. ROSASCO

Saldrá el de Abril.

Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese o città d'Italia.

Pasage de 3ª clase desde Italia y España á pesos 30 oro.

Por mas informes: **Lavarello y Ca.**

Misiones 50. 6

TRANSPORTES FLUVIALES A VAPOR

LINEA REGULAR DE NAVEGACION

De los Rios de la PLATA, PARANÁ y PARAGUAY

Servida con los vapores de la Compañía

CENTAURO y MONTEVIDEO

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

CENTAURO

Capitan —

Para Buenos Aires y la Boca, Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Puertos del Paraguay hasta Asuncion.

Saldrá el 20 de Abril.

Recibe carga, encomiendas y pasajeros, de 1.ª y 2.ª clase.

Excelentes comodidades y esmerado trato.

Por órdenes, pasajes, etc. y cualquier informe, ocurrir á la Agencia

182—Calle Piedras—182

171 *Pedro B. Rodriguez.*

SOCIETE GENÈRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante—VERD

Saldrá el 19 de Abril de 1885, para

Rio Janeiro
Bahia,
Barcelona,
Marsella,
Génova,
y Nápoles

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zabala números 174 y 176.

169 *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 30 de Abril á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 14 de Mayo á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Noé.**

O al corredor: **L. Sagory**, Zabala 66.

7

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE

Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 12 Y 27 DE CADA MES

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

DOM PEDRO

Comandante Segond, saldrá el **27 de Abril** para **Rio Janeiro y Havre.**

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

VILLE DE BUENOS AIRES

Capitan Le Bourhis saldrá el **1.° de Mayo** para **Dunkerque y Havre.**

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

VILLE DE VICTORIA

Capitan Fontaine, saldrá el **12 de Mayo** para **Santa Cruz, y Havre.**

Precios de Pasages

De 1.ª . . . $ 145 — De 3.ª . . . $ 43

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—144

139

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 13 AL 18 DE ABRIL

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras, 158.

Juzgado de Comercio — Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado del Crímen — Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 260.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza

Dia 16

Trámite—Sucesion Roberto Young con Francisco Balbuena, Carolina; Gomez Gutierrez (sobre vénia); Dr. Exequiel Meira con Testamentaria Ramon Chatruc; Espinato, Laborde y Ca con Alcides Montero; Luis Manito con el Fisco; Juan Zorrilla de San Martin con Modesto Ramos del Manzano; Sucesion Gonzalez Vallejo con la de Manuel Sosa.

Francisco M. Castro, Secretario.

Nota—En esta audiencia tuvo lugar ante el Tribunal Pleno los exámenes de Escribano de don Avelino J. Martorell y don Luis Segui.

La Secretaria.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.° TURNO

Dres. Forteza—Rucker—Nin

Dia 16

Trámite—Mario del Puerto con Regino del Puerto; Carolina G. de Varela con Pedro Rodriguez da Costa y otros; José Esteban (juicio criminal); Sucesion de Fabio J. Maines con Manuel Herrera y Obes, terc. de Augusto Clauseu; Aristo Amarillo (oficio).

Sentencias interlocutorias—Francisco Lavalleja, sobre mensura; Jaime W. Lewis con Pedro Ponce y terc. de Mercedes Costa de Ponce; Elisa Victoria y Lucas Lecocq con la sucesion Lecocq; Celmira M. de Pays con J. M. Puentes.

Sentencias definitivas—Matias Cabrera y Bernardo Hernandez (juicio criminal).

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 16

Trámite—Casimiro Garcia, oficio; Ignacio Gil y Martinez con la sucesion de Valdez de A. de Piriz; Francisca Mancilla de Willeke con Joaquin Fernandez Barboza; Alfonso Rimbaut con Lino Herosa; Eduardo Rovira y Medina con Francisco A. Gomez; Dolores P. de Blanco con Fernando Ruiz Diaz; Bernardo Barroño con Luis Cattaneo; José Tomás Telechea, oficio; Juan Erazum con Gregorio Canceller; Isidoro Peralta con Gras Muñoz.

Interlocutorias—Sucesion Cárlos R. Horne y de Mercedes Lavalle; Francisco Onetti con Pedro Santini; Rodolfo Machó, auxiliatoria.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 16

Trámite— Catalina Buschiasso de Bassini, test.; Enrique José de Souza Guimaraenz, test. Irene Buschiasso de Anselmi, test.; Gervasio; Santa Cruz, tria. en autos Juan J. Duran con Maria Francisca Abreu de Peñaflor, incidente; Pedro S. Sastre con Manuel Tubino y otro; José Fortuny con el Fisco, (Hacienda,) Francisco de la Hoz, sucesion con el Fisco, hacienda; Lúcas Lecocq sobre nombramiento de tutor á los menores Brayer; Manuel M. Aguiar, testamentaria; Oficio del Juzgado L. Departamental de la Capital; Walter Harley con sucesion Daniel Zorrilla; Benito Rovira con Adelaida G. de Caffarena; Mercedes Grajales de Fernandez, vénia; Juana Moody de Mussio con Maria Castagnino; Pedro Rufino Britos con la empresa de la Plaza de Toros (Impedimento).

Sentencias definitivas—Sebastian de Leon con sucesion Diego Novoa.

Juan P. Ruiz, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 16

Trámite—Goñi con Ramos; Concurso Jaime de la Maria con Nicolás Schiaffino; Vidal con Herrera y Obes; Calvi con Rovido; Dávila con Herrera; Concurso Sosa; Pinto con Seré; Porta con Napias; Banco Comercial con Fariña; Boiso con Silva; Queirolo con Lavarello; Meikle y Ca. con Latorre Sosa y Ca.; Iglesias con Puentes.

Interlocutorias—Gurtze con Brandes y Ca.

José A. de Freitas, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.° TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 16

Trámite—Acquarone con Fazzio; Hurtado con Villegas inc. Burmester; Viladeball y Martinez con Alberto Biraben; Morelli y Siandra con Sosa; Victora con Berro; Crosa con Saavedra y Ca.; conc. Bazerque inc. del Guercio; Sierra con Olivera; Lafone con Paez; Bardier con Barbat; Lombardo; Carlisle Smith y Ca. con Velazquez; Marlac con Cazenave, Ferrer y Seré; Desimoni con Cavajani y Sanguinetti; Burgueño con Lafone.

Interlocutorias— Vecino con Sacarelo y Gotusso; Bonomi y C.ª con Navarro y Bonomi; Conc. Bazerque; inc. Saenz.

Definitiva—Concurso Mauricio Bazerque, calificacion.

Mariano Requena, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 16

Trámite—Arserio con Sarli (2); S. Lois; Harley con Zorrilla; F. Bathe; Peimeti con Scalfi; Sasouls con De Dicio; Gonzalez; Aramendi con Aguiar; suc. Ballesteros con J. E. A.; Caralos con Rivera con Leispade; Concurso Sierra; Segundo con Carreiro 3.° Collazo; Fort con Barthe; Balparda con Correa; Arandro con Cuñarro; Mariana Lalane; Veri con Camoens; Iglesias con Bufin; Bazcon con Bergés; Mendoza con Dinal y otros con sucesion Torren; Test. Techera con sucesion Gomez.

Interlocutorias—Test. Anatole; Cuyas y Sampere con Soto y Graña; Garcia y otros con Saballa; Graña con Sampere; test. Xinersés; Tuso con Queirolo; suc. Duvian y Martinez; Calvete con Añon.

Definitivas—Lizandro Cabral; Jaime Porqueras.

E. H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber al público que por auto de esta fecha y en virtud de escritura pública se ha declarado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Harley Brothers y Ca. en el ramo de almacen de artículos de maquinaria y fundicion, quedando el activo y pasivo de la referida sociedad á cargo de D. Juan Harley por haberlo así convenido los socios por escritura otorgada el veinte del corriente ante el escribano D. Eduardo Simon.—Montevideo, Marzo 30 de 1885. —*Mariano Requena*, escribano público. 749 ab22.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Luis Piera, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Alejandro Anatole, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 21 de Marzo de 1885.—*Benito Montaldo*, escribano público. 723-ab18.

Juzgados de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, Dr. D. Ernesto Frias, hago saber: que con fecha de ayer se ha decretado interdiccion general y prohibicion de enagenar, en los bienes de la sucesion de don Angel Medina, á pedido de los herederos ab-intestato de doña Margarita Vidal en el juicio que sobre nulidad de un testamento siguen estos con la expresada sucesion Medina.—Montevideo, Marzo 27 de 1885.—*Alfredo Herran*, escribano público. 724-ab18.

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Lázaro Sivori, citándose á la vez á todas las personas que se consideren herederas ó acreedoras de dicha sucesion, para que, dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 24 de 1885 —*Juan P. Ruiz*, escribano público. 683-ab19.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don José. L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Nicolás Anido, citándose á la vez á las personas que se consideren acreedoras de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 16 de 1885.—*Juan P. Ruiz*, escribano público. 633-my17.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Juana Menditegui, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 10 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 606-jn14.

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.° turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Juan Villemur, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 21 de 1885—*Alfredo Herran*, escribano público. 667-ab21

ANUNCIOS

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 2 p.% anual
Por 3 id. . . . . . . 2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 9 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 1º. de 1885.

49

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres con sucursales en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa-Fé

CAPITAL £ 1.500,000 ó SEAN $ 7.050,000

La sucursal de Montevideo queda instalada en la calle Misiones números 115, 117 y 119. Recibe dinero en depósito á interés. Abre cuentas corrientes, descuenta conformes y otros documentos. Gira letras de cambio y en general se ocupa de todas las operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

Montevideo, 24 de Marzo de 1885.

758-pm. *Juan Mc Crindle.*

Ferro—carril Central DEL URUGUAY

Se avisa al público que existen en depósito en la Estacion Central, la carga y encomiendas que no han sido reclamadas, los sobrantes de carga y los artículos dejados en los coches.

Las personas que tengan reclamo que hacer á la Compañía ó derecho á estos artículos, deberán presentarse antes del dia juéves 30 de Abril, en cuyo dia á las 8 a. m. se venderán en remate público de conformidad con el Reglamento de la compañía.

Montevideo, Abril 14 de 1885.

838 ab20 *La Administracion.*

Montevideo-Andalucia

PUNTOS DE VENTA

Calle del 25 de Mayo—Peluquería Fashionable, peluquería del Siglo XIX, bazar Hong-Kong, confitería de Crespo, Randon y Calmet, casa de Cateura, librería de Barreiro y Ramos, casa Galli y Ca., imprenta de *La España*, casa de Vanrell,

Calle Rincon—Imprenta de *La Colonia Española*, librería Ibarra, tienda Montevideana, Mariano Royo, librería Loedel.

Calle del Sarandí— Tienda de Challe y Gorlier, librería Radicci, bazar Maveroff, bazar Costa, Telmo Perez, bazar de Aradas.

Calle Cámaras — Tienda Inglesa, bazar de Federico Costa.

Calle 18 de Julio—Joyería de Roselló, farmacia Carreras y Manetti, bazar Mariano Royo, bazar Antonio Rubio, librería del Ateneo, Joya Literaria.

Calle del Uruguay—Mariano Soler, Oddo hermanos.

Calle del Cerrito—Alfredo Godel, Hipólito García.

Calle del Cerro—La Ciudad de Lóndres de Barinod, Laugarou y Ca.

Cordon—Sastrería de Garabelli é hijo.

Ferro-carril Uruguayo DEL ESTE

CAMBIO DE ITINERARIO

Desde el 16 del corriente mes regirá el itinerario de invierno, por el cual los trenes saldrán de Montevideo á las 6.30 a. m. y 3.15 p. m., y de Pando á las 8.45 a. m. y 5.15 p. m.

En los domingos y dias festivos habrá un tren extraordinario que saldrá de Montevideo á las 11.15 a. m. y de Pando á las 1.15 p. m.

Montevideo, Abril 10 de 1885.

799-ab18 *La Gerencia.*

CARRAU Y C.ª

199—QUEGUAY—199

LIBRANZAS

sobre cualquier punto de

ESPAÑA

682-sbre.23.

SELLOS DE CORREO

Cómpranse por buen precio los sellos de la América del Sur, ó se cambian por antiguos de Italia, Módena, Parma, Sicilia, Romania, Toscania, Alemania, Francia, España, etc., etc.

Son preferidos los sellos del Perú y Méjico *Guadalajara*.

Dirigir correspondencia y remesas á Gustavo Gelli y R. Tani, Ohrdruf bei Gotha—Alemania. 783-ab19.

Monedas de Oro

Nuevas planillas reimpresas con la reduccion de los Alfonsinos y de los Argentinos.

Se venden en esta imprenta.

El Banco Comercial

189 — Cerrito — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. 12

LOS PARTOS SIN DOLOR

Mad. A. PONS

PARTERA

Calle Colonia núm. 44 (altos)

Tiene el honor de prevenir á los Sres. facultativos, que está dispuesta á darles todas las esplicaciones que juzguen necesarias, respecto á sus medicamentos antitocológicos para calmar los dolores del parto, y al efecto estará en su casa todos los dias de 2 á 3 de la tarde.

Abril 17 **FOLLETIN** 87

ESTEBAN ÉNAULT

GABRIELA DE CÉLESTANGE

—¡Calmaos! (le dijo.) Por triste que sea la opinion que he formado de vos, no creo que hayais perdido de tal modo el propio respeto, ni que esa liberalidad de un viejo sea el premio al olvido de vuestros deberes, ni el sacrificio de vuestro honor.

—¡Si osarais suponerlo (exclamó al fin la señorita de Berg en un acceso de rabia,) os aborreceria y os insultaria!

—¡Oh! ¡oh! ¡Cuánto cuidado con vuestra reputacion de mujer honrada! Pero cuando de esa manera toleráis que se sospeche de vuestra conducta, es lamentable que seais tan exigente con las demás.

—Sin duda aludís á lo que pienso de Gabriela de Célestange. ¡Ingrata! Olvidais que mas que nada, deseaba vengaros.

—¿Y quién os habia dado semejante encargo? No habré sido yo, que he censurado siempre todo lo que tiene de odioso y desleal vuestra conducta.

—¿Acaso merecia consideraciones la que en un tiempo me puso un apodo odioso, del que aún se acuerdan nuestras compañeras de colegio?

La señorita de Arminges tomó una resolucion enérgica, y replicó en seguida:

—No fué Gabriela quién os llamó la *Víbora* la primera vez, sino yo.

—¿Vos?

—¡Sí, yo! No sé por qué debilidad, bien propia de mi carácter, os he ocultado hasta hoy la verdad. He hecho mal, porque nadie debe sustraerse á la responsabilidad de lo que dice ó de lo que hace.

—¡Erais mi amiga, y me poniais en ridículo! ¡Qué delicadeza! ¡Qué franqueza!

—¡Eh! ¡cuidado! Nuestra amistad no era entónces la que ha sido luego, y mi sarcasmo no podia ser por lo tanto una traicion. ¡Ojalá nunca hubiera sido para vos, mas de lo que entónces era! No tendria hoy que lamentar haberos admitido en mi intimidad, ni tendria que romper con una persona que aprovechaba con exceso mi cariño, abusando de él

—¿De modo que nuestras relaciones han terminado? ¿Teneis firmemente tomado ese partido?

—¡Irrevocable!

—¡Entónces, adios, señorita de Arminges! Os predigo que vendréis á buscarme algun dia.

—Os equivocais, señorita de Berg. ¡Me es imposible.

Esta réplica fué acompañada de un acento tan grave, de un gesto tan serio, que Flavia, llena de asombro, no se movió de su sitio.

—¿Imposible? (replicó entre espantada y burlona.) ¿Meditareis algun siniestro plan?

—¿Y tengo yo cuentas que daros?

—No por cierto. Pero permitireis que en este momento reclame la botella que cogisteis en el laboratorio de mi padre, y que estoy viendo ahí, encima de ese velador, al alcance de vuestra mano.

Leonor cogió el frasquito, y entregándolo á la que fué su amiga:

—Ahí lo teneis (dijo con una sonrisa de supremo desden;) os lo devuelvo, porque he reflexionado que el veneno sólo es propio de los débiles, cuyo corazon vacila, ó cuya mano tiembla. Si quisiera morir, escogería una manera de matarme mas valerosa y mas digna de mí.

—Me complazco en creer que preferiréis vivir, y espero que nos veremos pronto. . . y amistosamente.

—¡Adiós!—respondió Leonor con altivez, dirigiendo hácia la puerta una mirada imperiosa y significativa.

La señorita de Berg fingió una sonrisa, y se marchó.

LII.

Despues de la desaparicion de Flavia, Leonor agitadísima, dió una porcion de paseos de un extremo á otro del saloncito.

—¿Cómo (se dijo con acento despechado) habré yo podido querer tanto á una criatura semejante? Decididamente no tengo sentido comun.

Luego se detuvo de repente, y cogiendo el puñalito de la empuñadura de nácar, empezó á examinarlo con mirada sombría y con recogimiento. Poco á poco fué su rostro adquiriendo extraña animacion; y como si hablara con la acerada hoja del puñal que tenia en la mano, murmuró estas palabras:

—Ha llegado el momento de serme útil, puñalito mio. Irás recto al corazon, ¿no es verdad? Y así me librarás de una existencia que no podria sufrir, yendo mezclada á la vergüenza de la ruina y á los sufrimientos de la miseria.

Un instante despues se acercó á una ventana abierta que daba al jardin, se sentó tranquilamente en una butaca, paseó sus miradas desde las verdes copas de los árboles iluminadas por el sol, y animadas por el gorjeo de los pájaros, al azul del firmamento sembrado de caprichosas nubecillas. Y contemplando todas esas bellezas, esas sonrisas de la tierra y el cielo, suspiró.

—¡Qué hermoso tiempo hace para los que son felices! (dijo con inexplicable melancolía). ¡Qué hermosa es la vida! ¡Tanto mejor! Me parece que moriré con valor. ¡Vamos, Leonor; un poco de energía! ¡Y vos, Dios mio, perdonadme, y haced que no sufra mucho!

Entónces dirigió la punta del puñal contra su pecho, y buscó con la mayor calma el sitio donde debia herir.

—Aquí es—dijo con voz resuelta.

Oyóse un grito de terror; y, rápida como el rayo, una mano desvió el arma que iba á hundirse en la region del corazon.

Leonor, temblorosa, volvió la cabeza, y levantó la vista.

—¡Gabriela de Célestange! (exclamó.) ¡Vos... aquí!

—Sí, á Dios gracias; porque ahora ya no puedo dudar de que la Providencia me ha traido.

Gabriela temblaba; su vivísima emocion daba mayor gravedad á sus palabras. Cogió el arma que habia caido al suelo, y prosiguió con un acento de reproche, pero tan dulce como una caricia:

—Habeis hecho mal en desesperaros, porque, siendo tan jóven y tan bella, el destino os reserva, á no dudarlo, muchas prosperidades y muchas alegrías aún.

La señorita de Arminges se habia quedado inmóvil y muda; pero aunque sacudió pronto el estupor que la dominaba, lejos de sentirse enternecida por la actitud conmovedora y el lenguaje cariñoso de Gabriela, no oyó mas que á su animosidad, que le hizo responder con sorda cólera:

—¿Acaso he pedido vuestra intervencion? ¿Por qué habeis venido á esta casa? ¿Y cómo habeis podido sorprenderme en este instante?

—He venido, porque tenia poderosísimas razones para ello. Y os he sorprendido, porque la persona que me acompañó á vuestras habitaciones me dejó en la puerta, diciendo que podia pasar.

—Pero, en fin, ¿qué traéis? ¿Qué motivo poderoso os obliga á imponerme vuestra presencia cuando quiero estar sola, y ser dueña de mis acciones?

Leonor añadió en seguida, con acento cada vez mas vehemente:

—¡Ah! No os toméis el trabajo de inventar un pretexto. Lo adivino. Al saber mi infortunio y mis pesares, habeis caido en la tentacion de daros el espectáculo de mi humillacion y mis tormentos. Vamos, tened el valor de confesarlo.

—¡Qué he de confesar eso, si es mentira! No os ocultaré, sin embargo, que, al decidirme á dar este paso, no ignoraba vuestras desgracias.

—¿Quién os las ha dicho? Gustavo de Villetaneuse. ¿Vais á negarlo?

—No. El es, en efecto, quien me ha enterado de todo. Pero creed que no es un móvil miserable el que me trae aquí.

Era imposible engañarse ante las apariencias de sinceridad que se manifestaban en el semblante conmovido y en la vibrante voz de Gabriela. Así es que, casi á pesar suyo, la señorita de Arminges empezó á comprender que su cólera se apaciguaba, y que la iba sustituyendo cierta curiosidad.

—Veamos (dijo, con una ligera inflexion burlona, sin el menor asomo de impertinencia); explicadme el extraño sentimiento que os ha impulsado á visitar el palacio de Arminges.

—Eso quiero; escuchad, pues: he venido á deciros, obedeciendo á un irresistible impulso de mi alma: ¡Leonor, no quiero que me aborrezcais ya; no lo quiero, porque no debeis odiarme! Porque hay entre nosotras (y tengo pruebas terminantes) un lazo extraño, un parentesco inaudito, que hace deplorable y hasta impía la animosidad que teneis contra mí! ¡En una palabra; porque sois. . . . mi hermana!

Esta declaracion hizo dar un salto á Leonor. Irguióse ésta delante de Gabriela, y con tono amenazador preguntóle si su visita tenia por objeto burlarse de ella.

—¡Cuidado! (añadió.) No soy tolerante, y no he de sufrir que nadie se permita venir á mofarse de mí.

Sus ojos lanzaban rayos de indignacion.

Gabriela se puso triste, y dos lágrimas empezaron á resbalar por sus mejillas.

—¿Cómo podeis suponer que sea yo capaz de semejante indignidad? Reflexionad que estoy de luto; que hace ocho dias que enterraron á mi padre, y que para que tuviese el odioso propósito que me atribuis, era necesario que careciera de corazon.

Bajo la influencia de esta réplica, la cólera de Leonor desapareció como por encanto. Sentóse en la silla que ocupaba un momento antes, se encogió de hombros, y casi sonriente contestó con algo de ironía:

—En ese caso, señorita, debo suponer que os habeis vuelto loca.

—Fácil me será probaros que no.

—La prueba. . . . Enseñádmela.

—Aquí está.

Y la señorita de Célestange, presentando á su interlocutora el manuscrito de la marquesa de Arminges, replicó:

—Mirad la letra. ¿La conocéis?

—Sí; es letra de mi madre.

—Ahora, leed; leed sobre todo las páginas que he señalado con una cruz.

Sobrexcitada por el vivísimo deseo de saber lo que tenia de fundado el estraño aserto de Gabriela, Leonor recorrió, ó mas bien devoró con la vista las páginas del manuscrito, que iban pasando precipitadamente ante sus ojos, impulsadas por su mano febril.

A medida que iba iniciándose en el conocimiento de aquellos recuerdos apasionados, de aquellas memorias culpables, pero conmovedoras, su fisonomía reflejaba un asombro cada vez mas profundo, y su pecho palpitaba con mas violencia.

Cuando hubo adquirido la certeza de que Gabriela le habia dicho la verdad, dejó caer sobre sus rodillas el manuscrito, y en silencio se entregó por un momento á sus emociones; luego, arrancándose á la influencia de sus extrañas sensaciones, y concentrando una atencion casi cariñosa en el melancólico y dulce semblante de su interlocutora, murmuró con acento conmovido:

—¡En efecto, somos hermanas! . . . Porque si este parentesco misterioso está justamente reprobado por las leyes humanas, no puede ser desconocido por nuestro amor filial, puesto que los hijos no tienen derecho para juzgar las acciones de aquellos que les dieron el ser.

—Pienso lo mismo que vos, señorita de Arminges.

—Lo suponia, Gabriela.

Y Leonor replicó:

—No he de preguntaros dónde encontrasteis el manuscrito de mi madre, porque evidentemente se hallaba en poder del conde de Célestange; pero si os ruego me digáis el uso que os proponéis hacer de este testimonio de culpabilidad, que no debiera ser conocido mas que por vos y por mí.

—Pienso destruirlo al instante, si queréis.

—¡Qué si quiero! Iba á suplicároslo.

—Entónces, romped ese cuaderno, y no conservemos mas que su recuerdo.

La señorita de Arminges no contestó, y se puso pensativa, hojeando de nuevo el manuscrito, cuyas páginas besaba con los ojos arrasados en lágrimas.

Transcurrieron algunos minutos, despues de los cuales las hojas del cuaderno convertidas en pedacillos de papel, que pronto fueron devorados por las llamas de la chimenea.

Hecho esto, Leonor se levantó, y dando la mano á Gabriela, le dijo con el acento de la mayor sinceridad:

—¡Oh! Comprendo que ahora no os aborrezco, y me parece que os amo ya.

En las facciones de la señorita de Célestange se retrató una alegría inmensa; pero en vez de estrechar aquella mano, cogió una cajita que al entrar habia dejado encima de un mueble, se la dió á su interlocutora, y replicó en voz muy baja y con sonrisa celestial:

—Antes tenemos que arreglar nuestras cuentas, hermana mia.

Leonor se quedó como petrificada, sosteniendo con ambas manos aquella cajita, que pesaba mucho.

—¿Qué es esto?—preguntó al cabo, sin saber qué pensar.

—Eso es la mitad de la fortuna que ha dejado el Conde de Célestange.